PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



IES "Eduardo Valencia".

Calzada de Cva.

Curso 2023-2024.

ÍNDICE

- 0. <u>INTRODUCCIÓN. EL PROYECTO EDUCATIVO. DEFINICIÓN Y MARCO</u> LEGISLATIVO.
- I. <u>CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO DEL ALUMNADO. RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVAN DE ESTOS REFERENTES.</u>
 - 1. Características sociales, económicas y culturales de la población que forma parte de la Comunidad Educativa del Centro.
 - 2. Recursos del entorno.
 - 3. Respuestas educativas que se derivan de estos referentes.
 - 4. Objetivos Generales del Centro.
- II. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA DEL CENTRO Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.
- III. JORNADA ESCOLAR. OFERTA DE ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO. OFERTA DE ITINERARIOS Y MATERIAS OPTATIVAS. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.
 - 1. Oferta de enseñanzas que se imparten en el Centro.
 - 2. Adecuación de los objetivos generales a la singularidad del Centro y las programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la administración educativa.
- IV. PLAN DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD Y OTROS PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO.
 - 1. Plan de Orientación.
 - 2. Plan de Acción Tutorial.
 - 3. Programa de Orientación Académico-Profesional.
 - 4. Plan de Atención a la Diversidad.
- V. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.
 - 1. Colaboración con los centros de Educación Primaria adscritos al Instituto.
 - 2. Colaboración con los Servicios Sociales y Educativos, así como con otros organismos del Ayuntamiento.
 - 3. Colaboración con la Universidad.
 - 4. Con el Centro Regional de Formación del Profesorado.
 - 5. Otros
- VI. PLAN DE MEJORA, INCLUYENDO LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EDUCATIVOS.
- VII. LAS LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA EN EL CENTRO.

IX. LA OFERTA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

- 1. El Transporte Escolar.
- 2. El Programa de subvención de materiales curriculares para el alumnado de ESO.

X. EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

- 1. Finalidad.
- 2. Objetivos específicos del Centro.
- 3. Comisión evaluadora.
- 4. Ámbitos y dimensiones a evaluar.
- 5. Referentes y criterios de evaluación.
- 6. Procedimientos que se van a utilizar.

XII. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA DETECTAR POSIBLES SITUACIONES DE RIESGO DE APARICIÓN DE MALTRATO ENTRE IGUALES, ACOSO Y CIBERACOSO.

XIII. PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EN CASOS DE IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO.

XIV. LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

XVI. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

XVII. PLAN DIGITAL DEL CENTRO.

XVIII. PLAN DE LECTURA.

INTRODUCCIÓN

0. EL PROYECTO EDUCATIVO: DEFINICIÓN Y MARCO LEGISLATIVO.

1. Definición.

El Proyecto Educativo define la identidad del centro docente, recoge los valores, los objetivos y prioridades establecidas por el Consejo escolar e incorpora la concreción de los currículos una vez fijados y aprobados por el Claustro de profesores.

Los institutos elaborarán un proyecto educativo de acuerdo con las directrices del Consejo Escolar y las propuestas realizadas por el Claustro. Para el establecimiento de dichas directrices deberán tenerse en cuenta las características del entorno escolar y las necesidades educativas específicas de los alumnos. Se trata pues, de un documento de orientación pedagógica elaborado por toda la Comunidad Educativa y revisado periódicamente por ella donde se señalan las metas a ir consiguiendo progresivamente de acuerdo con los ideales educativos del Centro, es decir, el tipo de persona que queremos formar.

A la hora de desarrollar el PEC, la normativa que regula la ESO, el Bachillerato y los Ciclos Formativos de Grado Básico, que son las enseñanzas que se imparten en nuestro centro, son entre otras, las siguientes:

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa
- Decreto 55/2014, de 10/07/2014, por el que se regula la Formación Profesional Básica del sistema educativo en Castilla-La Mancha.
- Decreto 83/2014, de 01/08/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional Básico en Servicios Administrativos, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación (LOE) 2/2006, de 3 de mayo de 2006.
- Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

 Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula laevaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

I. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO.

1. Características sociales, económicas y culturales de la población que forma parte de la Comunidad Educativa del Centro.

Los alumnos del centro, residen en poblaciones rurales que hacen un total de 6.835 habitantes, desglosados de la siguiente manera: Calzada de Calatrava 4.513 habitantes. Aldea del Rey 1944 habitantes y Villanueva de San Carlos 378 habitantes.

La población escolar del IES "Eduardo Valencia" procede en un 74% de Calzada de Cva. El resto procede de pueblos cuyos colegios están adscritos a este Instituto y de fincas de los alrededores: Un 22% de Aldea del Rey, un 2% de Villanueva de San Carlos y un 2% de otros lugares y fincas colindantes.

La población activa se dedica al sector servicios en su mayoría un 62,2% en detrimento del sector agrícola y ganadero (34,8%) que ha visto como en los últimos años ha decrecido de una manera importante su porcentaje de dedicación.

En cuanto a la ocupación de los padres, un porcentaje importante trabaja en el sector servicios, se reparten entre profesiones como administrativos, transporte, docencia,... aunque en los últimos años el sector de la construcción ha bajado su actividad hay una parte importante de padres que se dedican a ello,... Las madres tienen ocupaciones varias. Destaca mucho la incorporación de las madres al mundo laboral, en profesiones como auxiliar de enfermería, auxiliar de geriatría, asistencia a domicilio, profesora, cocinera, camarera, limpiadora, autónomas en algún negocio.

La familia tipo es de cuatro miembros en un 60% de los hogares, cuyos padres trabajan en el 81% de los casos y la madre realiza una actividad retribuida en el 40%. La ocupación por cuenta propia se realiza en un 46% en los hombres y un 27% en las mujeres siendo el restante por cuenta ajena. El 35% trabajan en una localidad distinta de donde tienen el domicilio.

Las viviendas son en el 90% de los casos en propiedad y con espacios suficientes la mayoría. Tienen más de 5 habitaciones el 45%. Casi el 50% de los hogares pueden llegar hasta más de 120m² de superficie. El 76% de los alumnos tiene una habitación individual para estudiar. El 40% de las familias tiene una segunda vivienda. Más del 90% de las familias tienen en casa, ordenador ya sea fijo o portátil, conexión a internet, teléfono móvil y coche. Un 80% de los hogares dispone de teléfono fijo y calefacción, el 73% tiene aire acondicionado.

En el 23% de las familias vive algún abuelo con ellos.

A nivel cultural, la encuesta nos muestra que un 4% de los padres no tienen ningún estudio, entre un 34% y un 38% solo tienen estudios primarios, un 42% de los padres tienen estudios secundarios. Con los estudios superiores los porcentajes son bajos, sobre todo entre los hombres un 7% mientras que en las mujeres aumenta hasta el 15 %.

Nuestros alumnos dedican el tiempo libre sobre todo a salir con sus amigos, ver la televisión. Realizar algún deporte, redes sociales, jugar con el ordenador. No supera el 10% el porcentaje de alumnos que van a la biblioteca o prefieren dedicar el tiempo libre a la lectura.

En torno a un 24 % de los alumnos realizan actividades formativas organizadas en su tiempo libre, fundamentalmente informática e idiomas.

En cuanto a las expectativas que tienen los alumnos en los estudios a realizar un 14% quiere alcanzar la ESO, un 6% terminaría en Bachillerato, un 18% estaría dispuesto a iniciar estudios de formación profesional, un 58% tiene intención de hacer estudios universitarios y un 4% de acceder al mundo laboral.

Entre los problemas actuales que más les preocupan se encuentran el paro (71%), el fracaso escolar, las drogas y la situación económica (57%) y en menor medida la violencia de género, el racismo, el bullying, la discriminación sexual y la emigración.

Los valores considerados más importantes por los alumnos son: el esfuerzo, la amistad y el compañerismo, el trabajo y la sinceridad, siguiendo en orden de preferencia, la igualdad, la limpieza e higiene, y la solidaridad. Les preocupa en menor medida, la libertad, la justicia, la cultura y la autonomía.

En cuanto a los valores considerados más importantes por los padres se encuentra el esfuerzo, la sinceridad y el trabajo, la amistad la igualdad, y siguiendo el orden de preferencia, limpieza e higiene, solidaridad, cultura, justicia y tolerancia, autonomía e iniciativa, autoestima y libertad, y en el cambio son menos votados el espíritu crítico, el pacifismo y el no sexismo..

2. Recursos del entorno.

Las localidades del entorno cuentan con Centros Culturales, Biblioteca Municipal, Centro Social, Auditorio, Universidad Popular con aula de internet, escuela de música, aulas de grupos de baile, salas polivalentes,...etc.

En las localidades también existe un Centro de Salud o en su defecto consultorio médico gestionado por el servicio autonómico de salud, Centro de Personas Mayores, una oficina de desarrollo local, un Centro de Educación de Personas Adultas.

Los ayuntamientos disponen de sitio web municipal donde se dispone de información general e información turística.

Los pueblos disponen de unas redes de comunicación buenas con las localidades limítrofes y de unas carreteras en muy buen estado lo que facilita igualmente la comunicación con localidades como Puertollano, Ciudad Real, Almuradiel, Santa Cruz de Mudela...

Calzada de Calatrava dispone de 2 Centros de Educación Infantil y Primaria, CEIP Santa Teresa de Jesús y CEIP Ignacio de Loyola, una Escuela Infantil municipal "Solete" y el IES Eduardo Valencia.

Las asociaciones con las que cuenta Calzada de Calatrava son: Una ONG, Protección Civil, 20 asociaciones culturales, deportivas recreativas y juveniles, 4 cofradías de Semana Santa, con un gran arraigo sociocultural, 10 asociaciones religiosas, 3 asociaciones de mujeres y 1 de mayores, así como 4 AMPAS.

En cuanto a las instalaciones culturales, el pueblo dispone de un Centro Cultural "Rafael Serrano", un centro social polivalente, Universidad Popular, escuela de música, aulas de grupos de baile y patio San Francisco, casino hogar del jubilado, además del centro social de Huertezuelas y salas polivalentes de Los Mirones.

El pueblo también cuenta con recursos deportivos y zonas de recreo, a destacar el complejo deportivo que incluye un pabellón cubierto equipado para la práctica de gran variedad de deportes, tres pistas al aire libre, dos pistas de pádel, un campo de futbol de césped artificial, pista al aire libre de vóley playa y dos piscinas no cubiertas (adultos e infantil), la pedanía de Huertezuelas también dispone de un polideportivo.

Como zonas de recreo y para disfrutar del tiempo libre el pueblo cuenta con los parques Pedro Almodóvar, Reina Sofía, Concordia, Donantes de Sangre, El Ejido, San Isidro, espacios biosaludables en 4 zonas públicas y parajes naturales como, Mirones, La Hoz y Merendero de Huertezuelas.

Aldea del Rey dispone de un Centro de Educación Infantil y Primaria "Maestro Navas". Cuenta con distintas asociaciones como las amas de casa que realizan cursos durante todo el año, grupo de teatro... Otras asociaciones como Afammer, Raizal (bailes), asociaciones de jubilados, hermandades de la Virgen del Valle, Cristo del Consuelo, Jesús Nazareno, San Jorge,...

El pueblo también cuenta con recursos deportivos y zonas de recreo. A destacar el Pabellón cubierto, utilizado para campeonatos de futbol sala y otros eventos, el Campo de Deportes donde se encuentra el campo de futbol, la piscina infantil y de adultos y la navesalón utilizada por las distintas hermandades para sus actividades.

Hay disponibles para su uso dos pistas de tenis: una en el Colegio Público "Maestro Navas" y otra de césped artificial en el parque.

Existe un club de tenis "Aldea del Rey" y de un club de pesca "Virgen del Valle".

Como zonas de recreo y para disfrutar del tiempo libre el pueblo cuenta con parajes naturales como, La cueva del Aguacil y la Piedra Arrastraculos, La Higuera, Los Baños del Barranco, La Laguna de Cervera y el Bosque de los Enebros...

3. Respuestas educativas que se derivan de estos referentes.

Desde el punto de vista de los procesos de enseñanza-aprendizaje la población escolar del IES "Eduardo Valencia" es un colectivo que, en términos generales, no presenta dificultades añadidas sobre las que son propias de cada una de las etapas de la Educación Secundaria.

Las consecuencias de la pobreza extrema o de la fragmentación social por diferencias étnicas, apenas se muestran en este centro y cuando aparecen, lo hacen como casos aislados que pueden ser tratados de forma individualizada y, por lo general, no suponen un obstáculo para la educación.

En algún caso, las diferencias de tipo económico y sobre todo cultural, llegan a ser notables. En lo que concierne a la enseñanza, se conoce sobradamente que las limitaciones culturales de las familias, en ocasiones unidas a la escasez, son un factor determinante del fracaso escolar. Es conveniente que se tenga presente este hecho, porque sabemos que es difícil compensar las carencias culturales, sobre todo las de los primeros años de la vida de cada persona. Por otra parte, se arbitrarán las medidas encaminadas a evitar que, por falta de medios, el alumnado deje de participar en actividades complementarias o extraescolares organizadas por el Centro, para compensar la desventaja inicial del alumnado menos favorecido cultural y económicamente y, al mismo tiempo, se pondrán en práctica planteamientos metodológicos adecuados para limar los obstáculos que la pobreza cultural pone al aprendizaje.

Y, finalmente, el fenómeno de la inmigración hace que compartamos las aulas con personas venidas de muy diferentes lugares y países. Como consecuencia de todo ello, en nuestro centro como en la mayoría, **la diversidad** es una característica esencial, de tal forma que nuestro propósito será conseguir una educación de calidad para todos los alumnos, teniendo en cuenta sus características individuales, desarrollando al máximo las capacidades de todos y cada uno en un contexto no excluyente, que contemple la diversidad del alumnado y facilite el aprendizaje cooperativo.

Para dar respuesta a las diferentes necesidades de nuestros alumnos y partiendo del principio básico de que el sistema educativo, a través de los objetivos de las distintas etapas, pretende conseguir el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado dentro de una formación integral de la persona, nuestro Centro se plantea los siguientes objetivos generales:

- 1. Dirigir y adecuar los aprendizajes a las necesidades e intereses del alumnado.
- 2. Fomentar el hábito de lectura, potenciando el uso de la biblioteca del Centro.
- 3. Inculcar en nuestro alumnado el respeto al medio ambiente, el cuidado, la defensa y el disfrute del entorno próximo, valorando su riqueza natural, cultural e histórica, y fomentar hábitos de vida saludable.
- 4. Potenciar la formación permanente del profesorado, como vía de enriquecimiento personal y profesional.
- 5. Optimizar y mantener actualizados los recursos dependientes del Centro, como inversión en un modo más eficaz de conseguir sus objetivos.
- 6. Fomentar hábitos cívicos en el alumnado, haciendo del respeto la norma básica de convivencia.
- 7. Estimular la participación de las familias en la actividad del centro, dinamizando su comunicación y colaboración y manteniendo una relación fluida a través de la acción tutorial y de la AMPA.
- 8. Impulsar la participación y el debate en cualquier tipo de reunión, manteniendo actitudes cordiales y eficientes.
- 9. Promover la participación en concursos y premios individuales y colectivos, como estímulo del esfuerzo y herramienta de superación.
- 10. Facilitar al alumnado su implicación en la toma de decisiones del Centro, estimulando sus aportaciones en los órganos de participación y decisión.
- 11. Fomentar en el Centro proyectos de investigación e innovación pedagógica y tecnológica, implicando a todos los miembros de la comunidad educativa con el fin de incorporarlos a nuestro sistema de enseñanza-aprendizaje y al funcionamiento del Centro.
- 12. Mantener una relación colaborativa con las instituciones, organismos, centros educativos, asociaciones, empresas, ONGs..., del entorno.
- 13. Extender la evaluación como herramienta de mejora a todos los procesos que integran el funcionamiento del centro.
- II. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUÍAN EL PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.

1) Principios educativos y valores.

El IES "Eduardo Valencia", es un centro público, y por tanto abierto a todos los alumnos y alumnas que reúnan los requisitos académicos establecidos por la ley, independientemente de su raza, sexo, condición social o creencias religiosas.

El IES "Eduardo Valencia" manifiesta su identificación con los principios y fines previstos en la LOMCE (Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa) y por lo tanto su actividad educativa, organizativa, de convivencia y gestión del Centro estará orientada a la consecución de los mismos. Así pues, la actividad educativa se desarrollará atendiendo a los siguientes principios:

- A. La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida. A tal efecto, preparará a los alumnos para aprender por sí mismos, impulsando estrategias cognitivas de regulación y planificación de la propia actividad.
- B. La utilización de una metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza-aprendizaje como sujeto activo, con capacidad para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor por medio de la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos y técnicos, humanísticos, históricos y artísticos.
- C. Alcanzar el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos. Una formación personalizada e integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos en todos los ámbitos de la vida (personal, familiar social y profesional).
- D. Garantizar la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.
- E. El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- F. La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.
- G. El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como lo prevención de la violencia de género.
- H. El desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico, preparándoles para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- I. El fomento de los hábitos de comportamiento democrático educándoles en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, transmitiendo una serie de valores que favorezcan la libertad

personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, el respeto mutuo, la igualdad y la justicia.

- J. Nuestro centro pretende proporcionar una educación de calidad, adaptada a las necesidades de los alumnos, con objeto de mejorar los resultados, reduciendo las tasas de absentismo y abandono temprano de los estudios, alcanzando el máximo desarrollo de sus capacidades individuales, sociales, culturales y emocionales.
- K. La autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros dentro de los límites establecidos por las leyes. Propugnamos una educación en la libertad y para la libertad, relacionada con el entorno social, económico y cultural.
- L. La adquisición de valores que propicien el respeto por los seres vivos y el medio ambiente, en particular el valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

Por ello, todas las actuaciones y decisiones que se tomen en el IES "Eduardo Valencia" deberán tener presente las consideraciones anteriormente expuestas además de las Normas de Convivencia Organización y Funcionamiento del IES y las Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los IES en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

III. JORNADA ESCOLAR. OFERTA DE ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO. OFERTA DE ITINERARIOS Y MATERIAS OPTATIVAS. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACION EDUCATIVA.

DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.

El IES "Eduardo Valencia" se rige por el calendario oficial de la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Ciudad Real, que marca el comienzo y la finalización de las actividades lectivas para cada una de las etapas.

La hora de entrada es a las 8:30. El horario general del Centro queda dividido en seis períodos lectivos de 55 minutos cada uno desde las 8:30 hasta las 14:30, separados cada dos períodos lectivos por dos recreos de 15 minutos cada uno, tal y como se puede observar en el siguiente cuadro:

HORAS	PERÍODO
08:30-09:25	1º lectivo
09:25-10:20	2º lectivo
10:20-10.35	Recreo
10:35-11:30	3º lectivo
11:30-12:25	4º lectivo
12:25-12:40	Recreo
12:40-13:35	5º lectivo
13:35-14:30	6º lectivo

1. Oferta de enseñanzas que se imparten en el centro. (ESO, Bachillerato, Ciclo Formativo Grado Básico en Servicios Administrativos)

Educación Secundaria Obligatoria. (Decreto 82/2022, de 12 de julio)

Materias de los cursos 1º a 3º ESO

Materi	as de los Cursos Primero a Tercero	1º	2°	30	Total ho	ras
	Lengua Castellana y Literatura	5	4	4	13h	
	Matemáticas	4	4	4	12h	
0	Lengua Extranjera	4	4	3	11h	
nad	Geografía e Historia	4	3	3	10h	
l L	Educación Física	2	2	2	6h	
<u>a</u>	Biología y Geología	3		3	6h	
9	Física y Química		3	3	6h	
toc	Religión	1	1	1	3h	
Para todo el alumnado	Música	2	2		4h	
ь.	Educación Plástica, Visual y Audiovisual		2	2	4h	
	Tecnología y Digitalización	2		2	4h	
	Educación en Valores Cívicos y Éticos		2		2h	
de	Segunda Lengua Extranjera	2	2	2	6h	
	Taller de Emprendimiento y finanzas Personales	2				
g n g	Emprendimiento, Sostenibilidad y consumo responsable			2	4h	
in)	Cultura Clásica		2		2h	
vas curs cón	Música Activa, Movimiento y Folclore			2	2h	
Optativas (una cada curso cor 6h de cómputo	Desarrollo Digital		2		2h	
og sa e	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales	2			2h	
Las optativas se pueden ofertar como trabajo monográfico, proyecto interdisciplinar o proyecto de colaboración con un servicio a la comunidad.						
Tutoría		1h	1h	1h	3h	
				30h	30h 30)h

Materias de 4º ESO

	Materias del Cuarto Curso	
	Lengua Castellana y Literatura	4h
<u>0</u> 0	Matemáticas A o B	4h
ogo	Lengua Extranjera	4h
Para todo el alumnado	Geografía e Historia	3h
Pa	Educación Física	2h
	Religión	1h
	Biología y Geología	3h
o o	Física y Química	3h
<u>f</u>	Digitalización	3h
on Ó	Economía y Emprendimiento	3h
Materias de opción (tres a elegir)	Latín	3h
de opci	Formación y Orientación Personal y Profesional	3h
as	Expresión Artística	3h
Iteri	Música	3h
S	Tecnología	3h
	Segunda Lengua Extranjera	3h
Б	Filosofía	2h
<u> </u>	Cultura Clásica	2h
tativas (u a elegir)	Cultura Científica	2h
Optativas (una a elegir)	Proyectos de Robótica	2h
ŏ	Artes Escénicas, Danza y Folclore	2h
Tutoría		1h
		30h

Programa de Diversificación Curricular. (Decreto 82/2022, de 12 de julio)

3º Diversificación

MATERIAS COMUNES Se cursan Todas		
Materia	Horas semanales	
Ámbito Científico Tecnológico	9	
Ámbito Lingüístico y Social	8	
Educación Física	2	
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2	
Inglés	3	
Tecnología y Digitalización	2	

MATERIAS OPTATIVAS	
Marcar del 1 al 3 por orden de preferencia	Horas semanales
Francés	2
Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable	2
Música Activa, Movimiento y Folclore	2
Marcar una (X)	
Sí Religión	1
☐ No Religión	1

4º Diversificación

MATERIAS COMU	NES	Se cursa	n TODAS
Materia			Horas semanales
Educación Física			2
Ámbito lingüístico y socia	al		8
Ámbito científico-tecnológ	gico		9
Inglés			4
Tutoría		1	
Marcar una (X)			
Sí Religión	☐ No Religiór)	1

OPTATIVAS Se c	ursa UNA
Marcar del 1 al 5 según preferencia	
Filosofía	2
Cultura Clásica	2
Cultura Científica	2
☐ Tecnología Robótica	2
Artes Escénicas, Danza y Folclore	2
MATERIAS DE OPCIÓN Se o	ursa UNA
Marcar del 1 al 4 según preferencia	
Digitalización	3
Francés	3
Música	3
Formación y Orientación Personal y Profesional	3

Ciclo Formativo Grado Básico "Servicios Administrativos" (Orden 55/2014)

		Distribución de horas		
	Módulos		Horas semanales 1º Curso	Horas semanales 2º Curso
1º FPB	Tratamiento Informático de Datos	255	8	
1º FPB	Técnicas Administrativas Básicas	195	6	
1º FPB	Archivo y Comunicación	130	4	
1º FPB	Ciencias Aplicadas I	160	5	
1º FPB	Comunicación y Sociedad I	160	5	
1º FPB	Tutoría	65	2	
2º FPB	Aplicaciones Básicas de Ofimática	220		8
2º FPB	Atención al Cliente	65		3
2º FPB	Preparación de Pedidos y Venta de Productos			4
2º FPB	Ciencias Aplicadas II	110		6
2º FPB	Comunicación y Sociedad II	160		6
2º FPB	Tutoría	25		1
2º FPB	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	50		2
2º FPB	Formación en Centros de Trabajo	240		
Total		2000	30	30

Bachillerato (Decreto 83/2022, de 12 de julio.)

1º de Bachillerato de Humanidades y CCSS

MATERIAS COMUNES		
Se cursan Todas		
Materia	Horas semanales	
Educación Física	2	
Filosofía	3	
Lengua Castellana y Literatura	4	
Inglés	3	
MATERIAS DE MODALIDAD Obligatorias		
Marcar una		
Latín I	4	
Matemáticas Aplicadas a las CCSS I	4	
Marcar una		
Economía	4	
Griego I	4	
Marcar una		
Ha del Mundo Contemporáneo	4	
Literatura Universal	4	

MATERIAS OPTATIVAS		
Marcar una	Horas semanales	
Francés	4	
Lenguaje y práctica musical	4	
Psicología	4	
Anatomía Aplicada	4	
Desarrollo Digital	4	
Marcar una (X)		
Sí Religión	2	
☐ No Religión	2	

1º de Bachillerato de Ciencias y Tecnología

MATERIAS COMUNES Se cursan Todas		
Materia		Horas semanales
Educación Fís	sica	2
Filosofía		3
Lengua Caste	llana y Literatura	4
Inglés		3
MATERIAS DE MODALIDAD		
Obligatoria	Matemáticas I	4
Marcar una		
☐ Biología,	Geología y CC Ambiente	4
Tecnolog	jía e Ingeniería	4
Marcar una		
Dibujo Te	écnico I	4
Física y 0	Química	4

MATERIAS OPTATIVAS		
Marcar una	Horas semanales	
Francés	4	
Anatomía Aplicada	4	
Desarrollo Digital	4	
Lenguaje y práctica musical	4	
Psicología	4	
Marcar una (X)		
Sí Religión	2	
☐ No Religión	2	

2º de Bachillerato de Humanidades y CCSS

MATERIAS COMUNES Se cursan Todas		
Materia	Horas semanales	
Historia de España	3	
Historia de la Filosofía	3	
Inglés	4	
Lengua Castellana y Literatura	4	
MATERIAS DE MODALIDAD Obligatorias		
Marcar una		
Latín II	4	
☐ Matemáticas Aplicadas a las CCSS II	4	
Marcar una		
Empresa y Diseño de Modelos de Negocio	4	
☐ H ^a del Arte	4	
Marcar una		
☐ Geografía	4	
Griego II	4	

MATERIAS OPTATIVAS		
Marcar una	Horas semanales	
Francés	4	
Fundamentos de Administración y Gestión	4	
Historia de la Música y la Danza	4	
Creación de Contenidos Artísticos y Audiovisuales	4	
 Investigación y Desarrollo Científico 	4	

2º de Bachillerato de Ciencias y Tecnología

MATERIAS COMUNES Se cursan Todas		
Materia	Horas semanales	
Historia de España	3	
Historia de la Filosofía	3	
Inglés	4	
Lengua Castellana y Literatura	4	
MATERIAS DE MODALIDAD Obligatorias		
Marcar una		
Matemáticas II	4	
	4	
Marcar una		
Geología y Ciencias Ambientales	4	
Química	4	
Tecnología e Ingeniería II	4	
Marcar una		
Biología	4	
Dibujo Técnico II	4	
☐ Física	4	

MATERIAS OPTATIVAS		
Marc	car una	Horas semanales
	Francés	4
	Historia de la Música y la Danza	4
	Fundamentos de Administración y Gestión	4
	Creación de Contenidos Artísticos y Audiovisuales	4
	Investigación y Desarrollo Científico	4

2. Adecuación de los objetivos generales a la singularidad del centro y las programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la administración educativa.

El IES "Eduardo Valencia" orientará la educación de sus alumnos a la consecución de los fines y objetivos que la ley marca para las distintas etapas:

3.1. Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria.

La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

Así pues, este Proyecto Educativo toma como marco de referencia los principios generales y pedagógicos y los objetivos que la LOMCE establece:

Objetivo 1º

 Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

El desarrollo curricular contribuirá a facilitar una mejor comprensión de las características de la sociedad en la que están inmersos nuestros alumnos, tanto la de su entorno, como la española e internacional.

Consideramos fundamental el desarrollo entre los alumnos de una conciencia de no discriminación ante sus semejantes, por razones sociales, raciales, sexuales, lingüísticas culturales o de cualquier otro tipo. El fomento de la tolerancia y de la solidaridad es especialmente importante en un momento histórico como el actual en el que se están generando situaciones de intolerancia racial y social crecientes. Por ello los consideramos prioritarios y deberán estar presentes y ser valorados en todas las programaciones de las áreas. Se hará especial hincapié en el rechazo hacia la xenofobia y en la aceptación del inmigrante como semejante, con iguales derechos a los nuestros.

Los departamentos desarrollarán en sus programaciones actividades de Educación para la Paz y adoptarán principios y criterios de práctica docente que eliminen cualquier tipo de discriminación.

Objetivo 2º

 Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

El desarrollo de la práctica docente deberá insistir en la importancia del aprendizaje del trabajo colectivo, acostumbrando a los alumnos a compartir criterios, escuchar y valorar los de sus compañeros, saber transigir y reconocer las opiniones ajenas y repartirse el trabajo con criterios de eficacia y ayuda a los compañeros. Para ello, todos los departamentos programarán actividades de trabajo en grupo, para que los alumnos comprendan que es un hábito de trabajo necesario en cualquier actividad humana.

Objetivo 3º

 Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

Consideramos fundamental el desarrollo en los alumnos de una conciencia de no discriminación por razón de sexo, valorando el papel fundamental de la mujer en la sociedad actual. Es preciso, señalar la responsabilidad principal que deben asumir las familias en este proceso educativo y especialmente en la transmisión de pautas de comportamiento y valores en sus propios hogares y no sólo de ellas sino de la sociedad al completo: en ciertos mensajes y contravalores que a veces recogen los medios de comunicación o que se difunden a través de productos audiovisuales que habitualmente consumen los más jóvenes.

Objetivo 4º

 Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

La aparición de conflictos en cualquier tipo de relación es inevitable: la prevención y sus posibles respuestas ante su aparición son una tarea educativa para toda la comunidad escolar. Un buen centro no es aquel que no tiene conflictos, sino el que da buenas respuestas a los mismos, entendiendo por estas las que favorecen el progreso y el aprendizaje.

Hay que abordar la convivencia en el centro desde un punto de vista educativo, no sólo reglamentista, sancionador. Si queremos que los alumnos desarrollen la moralidad de la

autonomía (llegar a ser capaces de tomar decisiones por sí mismos, teniendo en cuenta y respetando a los demás) debemos incitarles a construir por sí mismos sus propios valores morales. Cuando surja un conflicto, lo deseable es que se resuelva entre las personas implicadas y que lleve aparejado un proceso de reflexión que ayude a cada uno a reconocer sus errores y a encontrar la forma más satisfactoria de no volver a cometerlos. Nuestro objetivo será potenciar la prevención y resolución pacífica de conflictos evitando entre todos el deterioro de la convivencia.

Objetivo 5º

 Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento utilización.

Los alumnos deberán aprender a buscar informaciones de todo tipo en las fuentes de información que se les suministre, y también por su cuenta, utilizando todos los medios a su alcance: prensa, radio, televisión, bibliotecas, mensajes publicitarios, internet, etc. Con este objetivo se pretende que conozcan a fondo las posibilidades que les ofrece su entorno familiar y su municipio.

Los alumnos deberán aprender a seleccionar la información de forma crítica, valorando el origen de la misma, la calidad de la fuente su subjetividad y la intención del emisor, al menos en un nivel de dificultad adecuado a la edad que tienen.

Es un objetivo igualmente importante que se habitúen a reconocer y citar la fuente de la que han obtenido información. Por último deberán aprender a dar forma y a exponer los resultados de su trabajo, ordenando la información reunida y sabiendo exponerla por escrito o en público, aprendiendo a interpretar y ordenar esa información para convertirla en información propia, extrayendo los elementos fundamentales y jerarquizando la importancia de los conceptos que contienen. A tal fin resulta especialmente importante la práctica del comentario de texto, para que poco a poco vayan profundizando en su capacidad crítica ante los medios de comunicación.

Objetivo 6º

 Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar métodos para identificar los problemas de los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

Los alumnos deberán apreciar la importancia del aprendizaje de la ciencia y valorar y saber reconocer sus aportaciones a lo largo de la historia. Deberán habituarse a utilizar en las actividades cotidianas los instrumentos y recursos del método científico, valorando su aplicación en la resolución de los problemas que se le planteen.

Igualmente los alumnos deberán comprender que la ciencia no es un saber estático, ya terminado, sino que es fruto de la sociedad en la que se desarrolla, por lo que está sometida a revisión y avance continuos. Por ello es importante que adquieran un punto de vista crítico sobre el papel de la ciencia y su relación con la sociedad.

Este objetivo supone un acercamiento a las diferentes metodologías del "trabajo científico", de tal forma que los Departamentos enseñarán la aplicación de dichas metodologías en sus respectivos campos disciplinares, habituando al alumno a distintas formas de resolución de problemas.

Los Departamentos de Ciencias y Matemáticas insistirán en el uso del método científico, aplicado al planteamiento y resolución de problemas, habituando al alumno a estudiar las diferentes alternativas, a la flexibilidad para modificar sus puntos de vista y a la perseverancia en la búsqueda de soluciones.

En las materias de Tecnología y Plástica se insistirá en el planteamiento de problemas de tipo práctico y en la formulación de soluciones a los problemas de diseño, desarrollando la capacidad de visión y de proyección formal de nuestros alumnos.

Objetivo 7º

• Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Este objetivo juega un papel fundamental en el aprendizaje y formación de nuestros alumnos, toda vez que se encuentran en una edad especialmente crítica en la formación de su personalidad adulta y en su integración en la sociedad que les rodea. Desde esa perspectiva consideramos fundamental el trabajo inicial de los tutores, que deberán contribuir desde el principio a crear un clima confortable de integración en el centro que permita a los alumnos desarrollar su personalidad con autonomía y en relación cordial con sus compañeros.

Durante su permanencia en el centro el alumno irá conociendo también sus cambios anatómicos y fisiológicos, sus limitaciones aprendiendo a aceptarlas, evitando problemas de autoestima y subestima. En el desarrollo de su personalidad, el aprendizaje deberá tender a fomentar en los alumnos, a través de su trabajo, valoraciones de autoestima y de autosatisfacción que le ayuden a superar dificultades y eviten complejos de inferioridad o sensaciones de desilusión y fracaso, haciéndoles aceptar sus diferentes grados de aprendizaje y de avance y sus diferentes personalidades como algo natural y no como una diferencia negativa frente a los demás.

Objetivo 8º

 Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

El Centro considera que el aprendizaje de la lengua castellana y de su correcta utilización oral y escrita por parte del alumnado es un objetivo que compete a la totalidad de los Departamentos, que deberán considerarlo como un objetivo prioritario y evaluarlo en consecuencia. Así mismo, cada uno de los departamentos se compromete a detectar las faltas de ortografía y a su corrección mejorando la expresión oral y escrita. Se procurará que paulatinamente los alumnos vayan utilizando una sintaxis cada vez más correcta y compleja, al tiempo que enriquezcan su vocabulario prescindiendo de frases, expresiones y palabras incorrectas en su lenguaje coloquial. Será también tarea de todo el profesorado del centro fomentar el respeto a la diversidad lingüística.

Los Departamentos harán hincapié, y así lo reflejarán en sus respectivas programaciones, en el aprendizaje del vocabulario elemental, científico y técnico correspondiente a sus áreas. Así mismo reflejarán en los criterios de calificación de sus programaciones la cuantificación correspondiente a la detección de faltas de ortografía así como a la mejora de la expresión oral y escrita.

Los Departamentos de lenguas extranjeras y lenguas clásicas desarrollarán este objetivo como uno de los fundamentales de su área, pero también colaborarán en el aprendizaje de la lengua castellana, para lo que sus áreas pueden prestar una ayuda fundamental.

Los Departamentos de Biología y Geología, Física y Matemáticas harán especial hincapié en el conocimiento del significado correcto del vocabulario científico, e

incorporarán al lenguaje de los alumnos las distintas formas de expresión matemática para expresarse de forma precisa y rigurosa. Para ello se utilizarán comentarios de textos científicos, que familiaricen al alumnado con su utilización.

Objetivo 9º

 Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximadamente a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

Este objetivo será desarrollado por los departamentos de lenguas extranjeras (inglés y francés) e implicará la adquisición de la expresión oral y escrita de ciertos tipos de textos y situaciones utilizando con propiedad el vocabulario, teniendo en cuenta la importancia de otras lenguas en la sociedad actual, en las relaciones internacionales, en los medios de comunicación, en la publicidad y como un requisito importante a la hora de la búsqueda de empleo. Se tratará de enseñar estas lenguas tanto a nivel oral como escrito, evitando las interferencias con la lengua materna.

Objetivo 10°

 Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.

Los alumnos deben tomar conciencia de nuestro patrimonio histórico y cultural, no sólo porque ayuda a comprender nuestra cultura actual, sino por ser el legado de generaciones anteriores.

Será tarea de todo el profesorado del centro fomentar el respeto a la diversidad cultural basada, en el caso español, en la composición plurinacional de nuestro estado, ayudando así a eliminar prejuicios y actitudes de desprecio o de superioridad frente a otras culturas. Es muy importante que los alumnos adquieran un conocimiento directo y explícito de las señas de identidad que conforman su entorno social y cultural, comenzando por el medio más cercano, sus localidades de procedencia (Calzada, Aldea del Rey, Villanueva de san Carlos) y extendiendo después su conocimiento a la región y a su país, con el fin de enriquecer la visión personal del mundo que les rodea.

Consideramos que las actividades extraescolares y complementarias fuera del centro, además de contribuir a uno de los aspectos más motivadores de la oferta curricular, son una pieza clave en la asociación del alumnado y en la aparición de un espíritu participativo en las tareas educativas. Los diferentes Departamentos promoverán dicho tipo de actividades y las introducirán en sus programaciones respectivas.

Objetivo 11º

Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

Todos los profesores participarán en el Educación para la Salud en lo que se refiere a crear en los alumnos hábitos de higiene y cuidado personal. Especialmente se cuidará el trabajo de información y formación de los alumnos para que adquieran hábitos de alimentación correctos y evitar que adopten hábitos perjudiciales para su salud, como el tabaquismo, la ingestión de bebidas alcohólicas y, sobre todo, como problemas más graves que pudieran afectarles, los derivados de mantener relaciones sexuales sin tomar las debidas precauciones o los referidos al consumo de todo tipo de drogas.

El Departamento de Orientación detectará, con la ayuda de los demás compañeros y profesores, los casos de alumnos que se sientan marginados o experimenten complejos derivados de su situación psíguica o física a fin de ayudarles a superarlos.

El centro educativo facilitará la práctica física y deportiva y valorará su participación en las propuestas institucionales para fomentar adecuados hábitos deportivos que pretendan interiorizar estos saludables hábitos en la edad adulta.

Igualmente el cuidado del medio ambiente será objeto de información y de respeto por toda la comunidad educativa. El conocimiento del entorno que rodea a nuestros alumnos debe comenzar por su ámbito más próximo, para ir contrastando y ampliando en otros medios físicos más alejados. En este sentido las materias relacionadas con la Geografía y las Ciencias Naturales cumplen un papel fundamental a la hora de captar los mecanismos de escala y la relación de los distintos factores que forman el ecosistema. Un segundo mecanismo fundamental que los alumnos deben adquirir es el de comprender de qué manera su propia acción individual y colectiva es fundamental en la conservación y en la defensa del medio ambiente, tanto natural como urbano.

Este espíritu de conservación medioambiental debe expresarse en su entorno educativo más próximo, el instituto. Por ello, trataremos de que expresen tales inquietudes contribuyendo a mantener el centro en las condiciones de orden, limpieza y buen aprovechamiento que permitan un trabajo a la vez eficaz y relajado. No puede entenderse una conciencia medioambiental si no se aplica primero a pequeña escala en el propio centro.

Los departamentos introducirán en sus programaciones didácticas elementos de Educación Medioambiental, en todas sus áreas curriculares.

Objetivo 12º

 Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

Objetivo 13º

 Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados.

Para ello se pondrá a disposición del alumnado materias (música, literatura, plástica) que permitan desarrollar las habilidades e intereses de todos los alumnos que servirán como vehículo de sensibilización artística, a través de las distintas manifestaciones artísticas y culturales a lo largo del tiempo en diferentes contextos sociales y épocas. Se fomentará que el alumnado sepa valorar las distintas manifestaciones artísticas teniendo en cuenta sus antecedentes históricos y el contexto en que se desarrollan, a fin de que sean capaces de formular opiniones críticas propias ante cualquier tipo de expresión artística, comentando no sólo los aspectos técnicos y conceptuales de las mismas, sino también sus valores artísticos.

Los Departamentos Didácticos introducirán a los alumnos en la interpretación y utilización de símbolos y códigos de comunicación específicos de sus áreas disciplinarias presentes en las noticias, opiniones, mensajes publicitarios y otros soportes informativos para que sean capaces de descifrarlos y analizar sus significados. Es objetivo del Centro que los alumnos se expresen gráficamente de forma normalizada y creativa, incluyendo los hábitos de orden y limpieza en sus trabajos escritos y de dibujo o diseño.

3.2. Objetivos del Bachillerato.

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Así mismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior.

Como vemos, el Bachillerato tiene una triple finalidad: formativa, orientadora y preparatoria.

Los objetivos generales, se refieren al desarrollo de diversas capacidades que en esta etapa se centran principalmente en aquellas que tienen relación con el desarrollo cognitivo, la relación interpersonal y la actuación e inserción social.

Desde el punto de vista del desarrollo personal, se pretende desde distintos ámbitos, la consolidación de la madurez personal, social y moral que les permita actuar de forma responsable y autónoma siendo capaces, no sólo de analizar y valorar críticamente la realidad en la que viven, sino participar en su mejora.

Se refieren también a la profundización en el dominio de determinados conocimientos, por una parte el lingüístico y por otra, los conocimientos científicos, técnicos y habilidades básicas propias de la modalidad que hayan elegido.

Por último, se pretende que los alumnos/as alcancen la comprensión del método científico y los elementos de investigación.

Estos objetivos, entendidos como conjunto, deben considerarse como el punto de partida o motor de todo proceso educativo y como un principio organizador y dinámico alrededor del cual se articulan los distintos elementos del currículo.

Los objetivos generales de etapa establecen las capacidades que se espera que hayan desarrollado un alumno al final del Bachillerato, como consecuencia de la intervención educativa que el Centro ha planificado intencionalmente.

En cada uno de los objetivos, las capacidades se presentan de forma interrelacionada, tal como sucede en el comportamiento de las personas, en el que las capacidades no se ejercitan de forma aislada, sino apoyadas unas en otras.

El Equipo Docente se esforzará, por lo tanto, en ayudar a desarrollar, no comportamientos específicos iguales para todo el alumnado, sino capacidades generales que pueden tener una concreción diversificada en cada alumno.

Las capacidades que esperamos desarrollar en el alumnado al concluir el Bachillerato, quedan reflejadas en los siguientes objetivos

Objetivo 1º

• Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

Este objetivo es una prolongación del objetivo nº 1 de la ESO. El desarrollo curricular contribuirá a facilitar una mejor comprensión de las características de la sociedad en la que están inmersos nuestros alumnos, tanto la de su entorno, como la española e internacional. En este sentido juega un papel especialmente destacado el Departamento de Geografía e Historia, desde cuya programación se contribuirá a formar a los alumnos en sus derechos y deberes como ciudadanos y en el conocimiento de las instituciones y de las asociaciones ciudadanas, fomentando su participación en la vida social.

Consideramos fundamental el desarrollo entre los alumnos de una conciencia de no discriminación ante sus semejantes, por razones sociales, raciales, sexuales, lingüísticas culturales o de cualquier otro tipo. El fomento de la tolerancia y de la solidaridad es especialmente importante en un momento histórico como el actual en el que se están generando situaciones de intolerancia racial y social crecientes. Por ello los consideramos prioritarios y deberán estar presentes y ser valorados en todas las programaciones de las áreas. Se hará especial hincapié en el rechazo hacia la xenofobia y en la aceptación del inmigrante como semejante, con iguales derechos a los nuestros.

Los departamentos desarrollarán en sus programaciones actividades de Educación para la Paz y adoptarán principios y criterios de práctica docente que eliminen cualquier tipo de discriminación.

En resumen, aunque el respeto a los derechos fundamentales de la personas es tarea de toda la sociedad, nadie como la escuela podrá hacerlo con la sistematicidad necesaria. La labor educadora es tanto más importante en una sociedad tan abierta como la nuestra en la que los jóvenes necesitan balizas de comportamiento, referentes, valores que den sentido a una vida con la que muchos no saben qué hacer.

Objetivo 2º

 Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma, desarrollar su espíritu crítico, además de prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

Este es un objetivo que debe asentarse sobre el objetivo 4º de la Educación Secundaria Obligatoria, asentando y cerrando los aspectos que en ellos se tratan.

Consolidar una madurez personal y social que les permita tomar decisiones basadas en el conocimiento de sus capacidades, valores e intereses, siendo conscientes de las consecuencias de las mismas. Estas decisiones se relacionan con la elección de modalidades de bachillerato, de materias optativas y de itinerarios al finalizar esta Etapa. Todas las materias deben contribuir a este objetivo manteniendo la perspectiva en el alumnado de la relación de los contenidos con el mundo profesional y de la ayuda en la toma de conciencia de las capacidades que están presentes en los objetivos de la materia y el desarrollo de las capacidades personales. Debe existir la necesaria coordinación dentro de los equipos docentes y del tutor con el Departamento de Orientación para concretarlo en un consejo orientador, que si bien no es preceptivo, si consideramos conveniente el que el alumnado lo reciba. El Programa de Orientación

Académica y Profesional y el Plan de Acción Tutorial establecerá los cauces para coordinar estas acciones.

Consolidar la madurez social y personal se traduce en la asimilación y puesta en práctica de los valores que impregnan las sociedades democráticas plasmadas en el respeto a la diversidad de opciones culturales, religiosas, sexuales, lingüísticas, etc. expresada a través de sus opiniones y actitudes. Así mismo, se traduce en la capacidad de dialogar manteniendo las reglas que rigen los debates y el intercambio de opiniones, entre los que cabe buscar la escucha activa y la empatía, resolver los conflictos de manera pacífica buscando los canales adecuados de defensa de sus derechos. Alcanzar la necesaria asertividad para defender sus opiniones de manera razonada basándose en argumentos lógicos apoyados en un conocimiento de la materia y en el uso adecuado del lenguaje. Por último, implica la formación de opiniones y juicios morales y personales sobre los aspectos sociales culturales y tecnológicos que forman nuestro tiempo.

Estos aspectos deben ser objetivados en todas las materias, para lo cual en sus programaciones se plasmarán actividades que conlleven trabajo en equipo y participación activa en debates.

Objetivo 3º

• Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en cualquier momento y lugar, particularmente en Castilla-La Mancha, impulsando la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género, además de por cualquier otra condición o circunstancia, tanto personal como social.

Se trataría de ayudar a nuestros alumnos a tomar conciencia de que la mujer ocupa un lugar en la sociedad en igualdad de condiciones que el varón e intentar que adquieran una serie de hábitos de no discriminación en razón del sexo. La orientación escolar y profesional será no discriminatoria tratando de romper los estereotipos tradicionales. Igualmente se trabajará, especialmente en tutoría, aspectos relacionados con la violencia de género dada la importancia de sensibilizar a los adolescentes sobre esta situación y concienciarles de la importancia del respeto a la

persona.

Objetivo 4º

 Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina como condiciones necesarias para un eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

Para la consecución de este objetivo se llevarán a cabo diferentes iniciativas encaminadas a mejorar habilidades como el razonamiento, la toma de decisiones y la solución de problemas. Se trata de un objetivo integrado en el currículo de todas las materias por lo que cada profesor debe potenciarlo desde la suya. Al tutor le corresponde impulsar, coordinado por el Departamento de Orientación, el desarrollo de programas que hagan el pensamiento más eficiente con la finalidad de mejorar la capacidad de aprender a pensar y aprender a aprender de sus alumnos, técnicas de trabajo intelectual, organización del tiempo, autoevaluación...

Objetivo 5º

Dominar la lengua castellana tanto en su expresión oral como escrita.

El dominio de la lengua castellana es un objetivo en el que están implicados todos los Departamentos. Consideramos imprescindible el que el alumnado que finalice la Etapa sea capaz de expresarse con corrección. A este respecto, cada uno de los Departamentos se compromete a detectar las faltas de ortografía y a su corrección mejorando la expresión escrita.

Los Departamentos reflejarán en los criterios de calificación de sus programaciones la cuantificación correspondiente a la detección de faltas de ortografía. Es objetivo de cada Departamento que debe quedar claro en su programación y en los criterios de calificación el dominio del vocabulario científico propio de cada materia, utilizándolo de manera apropiada y rigurosa en los distintos tipos de expresión oral y escrita que se le pida al alumno.

Será necesario que el alumno sea capaz de comprender el vocabulario y analizar con sentido crítico los distintos tipos de textos científicos propios de cada materia. Por otra parte la expresión de las ideas de manera ordenada y coherente ajustada al tipo de texto que se le pide con la utilización de un vocabulario exacto y riguroso figurará también como actividad en cada una de las programaciones.

Objetivo 6º

• Expresarse, con fluidez y corrección, en una o más lenguas extranjeras, aproximándose, al menos en una de ellas, a un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas, como mínimo.

Este objetivo será desarrollado por los Departamentos de Lenguas Extranjeras (Inglés y Francés) y Lenguas Clásicas (Latín y Griego). En el caso de las lenguas extranjeras implicará el dominio de la expresión y comprensión oral y escrita de todo tipo de textos y situaciones utilizando con propiedad el vocabulario. En el caso de las lenguas clásicas supone la capacidad de comprender textos en latín y en griego, así como revertir a las lenguas clásicas textos escritos en castellano. Como en el caso del objetivo anterior, se espera que el alumno sea capaz de llevar a cabo un análisis crítico, expresando su opinión personal en función de los textos y contenidos que se le presenten. Los Departamentos de Lenguas Extranjeras incluirán vocabulario específico relacionado con el itinerario de bachillerato que el alumno esté cursando, pudiendo coordinarse con los Departamentos Didácticos afectados para la orientación sobre materiales didácticos.

La materia optativa Segunda Lengua Extranjera será como una continuación de la impartida en la Educación Secundaria Obligatoria y tomará como punto de partida los objetivos de la materia dada en la Etapa anterior. No obstante, determinados alumnos podrán ser autorizados a elegirla por primera vez en primer curso de Bachillerato por la Dirección del Centro si el Departamento responsable de la materia determina que los mismos están en condiciones de asumir el nivel correspondiente en razón de la competencia lingüística demostrada, ya que es objetivo del Centro facilitar el acceso del alumnado a cualquiera de las opciones de lenguas extranjeras que se oferten.

Objetivo 7º

• Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

En los tiempos actuales, el desconocimiento de los mecanismos de comunicación e información que suponen las nuevas tecnologías será un hándicap para los ciudadanos en cuanto a su autonomía para adquirir, analizar y asimilar información. Dicho de otro modo, un conocimiento básico del funcionamiento y modo de utilización de este tipo de tecnologías supondrá un instrumento, si no fundamental, sí muy importante para desarrollarse en una sociedad cada vez más tecnificada.

Por otro lado, es importante señalar que si bien estamos hablando de unos canales de comunicación casi omnipresentes, por llegar a cualquier punto del mundo, no hay que presuponer en ellos neutralidad ni veracidad por principios. Deberíamos acostumbrar a nuestros alumnos no sólo a manejar con soltura estas tecnologías, sino también a analizar con espíritu crítico y contrastar, cuando el caso lo justifique, toda la información que le llegue por dichos canales.

Objetivo 8º

 Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, respetando y valorando específicamente, los aspectos básicos de la cultura y la historia, con especial atención a los de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural.

Pretendemos a través del desarrollo de las capacidades de observación, interpretación y comprensión dotar al alumnado de una visión global del mundo contemporáneo desde los aspectos sociales, económicos, humanísticos a los aspectos tecnológicos y científicos del mundo que nos rodea. Esta visión debe acompañarse de una perspectiva histórica que le permita analizar la visión del mundo actual situando los hechos y acontecimientos que la forjaron y cómo y de qué manera esos aspectos se interrelacionan dando un sentido al mundo actual. El alumno debe forjarse una opinión crítica personal y expresarla a través de la lectura de textos sobre autores modernos que ofrezcan esa visión y el debate y contraste de sus ideas con la de expertos. La lectura de textos que ofrezcan análisis críticos e históricos, la asistencia a conferencias y la participación en debates deben ser métodos a incorporar en las programaciones de todas las materias. A este objetivo contribuirán de manera decisiva materias como Historia, Filosofía, Historia del Mundo Contemporáneo...No obstante, el desarrollo de este objetivo incluye por igual a las dos modalidades de Bachillerato, Humanidades v Ciencias Sociales y Ciencias y todas las materias incluirán en sus programaciones didácticas, objetivos relacionados con el análisis crítico e histórico de la realidad y formas de mejora y progreso desde el ámbito de los contenidos propios de cada área.

Igualmente queremos que el alumnado de Bachillerato sea consciente de aquellos problemas que afectan a su entorno social y a la etapa de la vida en la que se encuentran, profundizando en su transición a la vida adulta. También nos parece importante el desarrollo de actividades que fomenten el rechazo a las distintas formas de violencia como manera de resolver conflictos, en especial la violencia de género y entre iguales; el fomento de comportamientos cívicos y responsables en el comportamiento diario y la relación con el entorno, el respeto a la multiculturalidad y las relaciones con otras culturas presentes en la localidad. Igualmente se fomentará la

participación de toda la comunidad educativa en actividades conjuntas dirigidas a inculcar valores y actitudes cívicas y comportamientos saludables.

Objetivo 9º

 Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

El dominio de los conocimientos lo es a su vez de conceptos y procedimientos en cada una de las materias. Este dominio de conocimientos debe llevar aparejado un análisis crítico acerca del mismo que permita el planteamiento de nuevos retos de aprendizaje. El dominio de los aspectos tecnológicos no deja al margen al alumnado que cursa la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales y en especial al alumnado del itinerario de Humanidades; este alumnado debe tener a su alcance materias optativas que faciliten el uso de herramientas tecnológicas al servicio del conocimiento en sus respectivas materias por lo que el instituto ofertará la materia de Tecnología de la Información para todo el alumnado que cursa Bachillerato.

La valoración del grado de dominio de los conocimientos en cada una de las materias, se debe reflejar en cada una de las programaciones, métodos de evaluación variados y alternativos a la prueba escrita. El alumno debe demostrar ser capaz además de reproducir memorísticamente conceptos que también lo es de utilizarlos para resolver problemas en contextos variados poniendo en juego los procedimientos adecuados para llegar a la solución correcta.

Objetivo 10°

 Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

Pretendemos profundizar en los objetivos 6 y 11 de Secundaria Obligatoria. Para ello desde todas las materias se planificarán actividades de investigación que requieran del alumno el desarrollo creativo de las capacidades de búsqueda activa de información seleccionando las fuentes adecuadamente, del planteamiento de hipótesis, el análisis y control de variables, el desarrollo de estrategias de resolución de problemas y la comprobación y análisis crítico de los resultados. Desde cada modalidad se profundizará en las características y herramientas propias del método científico aplicado a las distintas áreas o materias. Se fomentará la puesta en práctica de las habilidades necesarias para el trabajo en equipo utilizando métodos de evaluación que permitan valorar los resultados desde la aportación individual y desde la colectividad de manera independiente desarrollando el sentido de la responsabilidad.

Fomentar en los alumnos la investigación propia como una herramienta de disfrute y construcción del propio conocimiento superando los planteamientos del aprendizaje receptivo pasivo tan arraigado en nuestros alumnos. Cuidar la presentación de resultados, la utilización de procedimientos de síntesis (esquemas, mapas conceptuales) y el uso de textos y vocabulario científico apropiado. Por ello se requiere el planteamiento desde todas las áreas de exposiciones orales y no solamente escritas.

También queremos que el alumnado sea consciente de aquellos problemas que afectan al medio ambiente y por lo tanto el cuidado del medio ambiente será objeto de información y de respeto por toda la comunidad educativa y como continuidad del objetivo 11 programado para Secundaria Obligatoria se ampliará otros medios físicos alejados a los suyos afianzando su espíritu de conservación medioambiental, por ejemplo realizando talleres de reciclaje o aportando su opinión crítica ante hechos o

noticias que atentan contra el medio ambiente y consolidando actitudes que sirvan más allá de lo puramente académico, tanto en su vida social como familiar, que doten a su vida de adulto de un comportamiento cívico adecuado y respetuoso con el entorno. Los departamentos introducirán en sus programaciones didácticas elementos de Educación Medioambiental, en todas las materias.

Objetivo 11º

• Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

La adolescencia constituye un momento esencial en la construcción de la identidad personal, la elaboración del concepto de sí mismo y el desarrollo de la autoestima. El centro escolar, tras la familia, ejerce una influencia muy significativa sobre la imagen que se forjan de sí mismos y puede ofrecerles grandes oportunidades para que muestren sus habilidades, descubran algunas que desconocen y se ganen el respeto y el cariño de los que le rodean.

En una sociedad que tiende a la universalización, la actitud abierta, la capacidad para tomar iniciativas y la creatividad son valores fundamentales tanto para el desarrollo profesional y personal de las personas como para el progreso y crecimiento de las sociedades en su conjunto,

El espíritu emprendedor engloba un conjunto de cualidades y habilidades que pueden y deben promoverse desde la educación. Se trataría de desarrollar la iniciativa personal, la confianza en uno mismo, la creatividad, el sentido crítico, la asunción de riesgos y otros muchos valores que intentaremos desarrollar en nuestros alumnos y que hacen a las personas activas ante las circunstancias que les rodean.

Objetivo 12º

 Desarrollar la sensibilidad artística, literaria y el criterio estético como fuentes de formación y enriquecimiento cultural, conociendo y valorando creaciones artísticas, entre ellas las castellano-manchegas, sus hitos, sus personajes y representantes más destacados.

Para ello se pondrán a disposición del alumnado materias que permitan desarrollar las habilidades e intereses de los alumnos. El alumnado se formará desde el contraste a través de las distintas manifestaciones artísticas y culturales a lo largo del tiempo en diferentes contextos sociales y épocas. Se fomentará que el alumnado sepa valorar las distintas manifestaciones artísticas y literarias teniendo en cuenta sus antecedentes históricos y el contexto en que se desarrollan, a fin de que sea capaz de formular opiniones críticas propias ante cualquier tipo de expresión artística.

Objetivo 13º

 Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

Como continuación del objetivo 11 de la Educación Secundaria Obligatoria se fomentarán hábitos de vida saludable practicando la educación física y hábitos de cuidado e higiene personal. Desde las distintas materias se programarán actividades de profundización en una alimentación sana y la utilización del ocio de manera saludable y además se valorará el mundo profesional y los procedimientos relacionados con la salud laboral comunes a las distintas profesiones relacionadas con las titulaciones universitarias y de formación profesional.

Objetivo 14º

 Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social, afianzando los hábitos propios de las actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental.

Si tenemos en cuenta que el factor humano está presente en un gran número de accidentes de circulación, se hace preciso que los alumnos analicen cómo se podrían haber evitado muchos de ellos si se hubieran respetado o seguido las recomendaciones del Reglamento General de Circulación.

Nos estamos refiriendo a aspectos tales como el consumo de bebidas alcohólicas, drogas o a la conducción agresiva o irresponsable.

También, teniendo en cuenta lo dicho anteriormente, se deberá desarrollar la capacidad crítica frente a las repercusiones de la sociedad de consumo y los medios de comunicación en la Educación Vial (publicidad de vehículos, violencia o comportamiento inadecuados en la conducción en películas, hábitos y valores que se asocian a la posesión de vehículos, etc.).

Objetivo 15º

 Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

Objetivo 16º

• Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

Objetivo 17º

 Conocer los límites de los recursos naturales del planeta y los medios disponibles para procurar su preservación, durante el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adoptando tanto los hábitos de conducta como los conocimientos propios de una economía circular.

3.3 Objetivos del Programa de Formación Profesional Básica

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Identificar las principales fases del proceso de grabación, tratamiento e impresión de datos y textos, determinando la secuencia de operaciones para preparar equipos informáticos y aplicaciones.
- b) Analizar las características de los procesadores de texto y hojas de cálculo, empleando sus principales utilidades y las técnicas de escritura al tacto para elaborar documentos.
- c) Caracterizar las fases del proceso de guarda, custodia y recuperación de la información, empleando equipos informáticos y medios convencionales para su almacenamiento y archivo
- d) Utilizar procedimientos de reproducción y encuadernado de documentos controlando y manteniendo operativos los equipos para realizar labores de reprografía y encuadernado.
- e) Describir los protocolos establecidos para la recepción y el envío de correspondencia y paquetería identificando los procedimientos y operaciones para su tramitación interna o externa.
- f) Describir los principales procedimientos de cobro, pago y control de operaciones comerciales y administrativas utilizados en la actividad empresarial determinando la información relevante para la realización de operaciones básicas de tesorería y para su registro y comprobación.
- g) Determinar los elementos relevantes de los mensajes más usuales para la recepción y emisión de llamadas y mensajes mediante equipos telefónicos e informáticos.
- h) Aplicar procedimientos de control de almacenamiento comparando niveles de existencias para realizar tareas básicas de mantenimiento del almacén de material de oficina.
- i) Reconocer las normas de cortesía y las situaciones profesionales en las que son aplicables para atender al cliente.
- j) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- k) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
- I) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.

- m) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
- n) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
- ñ) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.
- o) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
- p) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.
- q) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
- r) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- s) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- t) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- u) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- v) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- w) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- x) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
- y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

IV. EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. OTROS PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO.

1. PLAN DE ORIENTACIÓN

La normativa educativa reconoce la necesidad y la importancia de la orientación en el ámbito educativo así como el derecho que asiste a los alumnos y a las familias de recibir una orientación educativa y profesional.

Según esto, en nuestro centro concebimos la orientación como una vertiente de actuación que completa la acción estrictamente docente y propicia que el alumno obtenga una educación integral.

En todo momento plantearemos la educación como un proceso de continuo apoyo y asesoramiento de nuestros alumnos/as sobre los aspectos escolares, académicos, personales y profesionales.

Dentro del plan de orientación incluiremos también el proceso de apoyo dirigido al profesorado y a las familias, a la vez que tendremos en cuenta el contexto externo en relación con el desarrollo de la acción educativa y la integración social del alumno.

Así pues, los destinatarios de este plan son todos los integrantes de la comunidad educativa, ya que todos están implicados, de una forma u otra en el proceso de orientación. No obstante, los destinatarios últimos y fundamentales son los alumnos, ya que todo alumno posee necesidades de orientación a lo largo de su escolaridad.

OBJETIVOS

- Conseguir que todos nuestros alumnos sean capaces de formarse una imagen ajustada de sí mismos, tomar decisiones razonadas y responsables valorando sus capacidades y siendo conscientes de sus limitaciones.
- Asesorar a la comunidad educativa para contribuir a la personalización de la educación, favoreciendo los procesos de madurez del alumnado, el desarrollo de la propia identidad y la capacidad para tomar decisiones.
- Colaborar con el profesorado en ajustar la respuesta educativa a las necesidades, capacidades, intereses y motivaciones de todos y cada uno de los alumnos, mediante la implantación de las oportunas medidas generales, ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad.
- Propiciar la acción orientadora de todo el profesorado en la ejecución de su labor docente cotidiana en el aula.
- Colaborar en el desarrollo de la innovación e investigación a fin de mejorar la calidad educativa.
- Asesorar al alumnado, profesorado y familias en cuestiones relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje, evaluación y promoción del alumnado.
- Prestar apoyo especializado a aquellos alumnos y las familias que lo requieran a lo largo de su escolarización o en algún periodo concreto.

1.1. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Entendemos la acción tutorial como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno se desarrolle en las condiciones más favorables.

Aunque la orientación y la tutoría de los alumnos sea una tarea compartida por el profesorado, la figura del profesor tutor, como órgano de coordinación docente, la consideramos esencial en la coordinación del equipo de profesores del grupo, en el contacto con las familias y en el desarrollo de algunas funciones específicas.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

En consonancia con las directrices de la administración educativa, la acción tutorial en la etapa de la ESO tendrá como objetivos generales los siguientes:

- a) Contribuir a la individualización de la educación, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado, articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso de Enseñanza-Aprendizaje.
- b) Contribuir al carácter integral de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.
- c) Resaltar los aspectos orientadores de la educación, favoreciendo para ello la adquisición de aprendizajes funcionales conectados con el entorno, de modo que la educación sea "educación para la vida".
- d) Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.
- e) Prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.
- f) Contribuir a la adecuada relación en interacción entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos o problemas que pudieran plantearse.
- g) Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir, si fuera necesario, para recomponer dicha dinámica
- h) Transmitir al Departamento de Orientación toda aquella información que pueda ser útil en el desarrollo de sus tareas orientadoras.
- i) Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y del entorno.
- j) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado y los padres de los alumnos.
- k) Estimular y orientar al grupo para que planteen sus necesidades, expectativas, problemas y dificultades.

1.2. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL

La orientación profesional forma parte de un proceso continuo que iniciándose en los primeros niveles de escolaridad se intensifica de manera especial en el período que comprende la Educación Secundaria, por ser el momento en el que el alumno ha de tomar decisiones autónomas y responsables de cara a su futuro profesional. Así, podrá optar entre acceder a la vida activa, requiriendo en ese caso una completa información en torno a la vida laboral,

demanda de mercado, relaciones de trabajo... o continuar estudios superiores, para lo cual debemos garantizarle una adecuada información en torno a las diferentes posibilidades teniendo en cuenta sus propias capacidades, intereses y motivaciones.

La intervención debe ser compartida entre la orientadora y los tutores, delimitándose claramente los niveles de responsabilidad.

Los padres juegan un papel esencial como facilitadores de información sobre el contexto familiar y personal del alumno.

Tendremos en cuenta la población concreta a la que va dirigido, adaptándonos a las características de cada nivel, ya que la conducta vocacional está influida por la etapa evolutiva por la que atraviesa el alumno, el alumno concreto, es, por tanto, el verdadero protagonista.

Dado que el entorno profesional cambia rápidamente el consejo vocacional puntual es inoperante siendo preferible sustituirlo por capacitar al alumno para el análisis de las situaciones y problemas.

OBJETIVOS GENERALES

- a) Facilitar el autoconocimiento del alumnado en cuanto a intereses, aptitudes, motivaciones y capacidades.
- b) Promover el conocimiento del sistema educativo, de las diversas opciones académicas y de la formación profesional.
- c) Facilitar el aprendizaje de búsqueda de información sobre sectores productivos.
- d) Recoger toda la información necesaria para que el alumnado pueda estar mejor orientado en su elección y toma de decisiones, tanto en enseñanzas académicas como profesionales.
- e) Colaborar con las familias en el análisis de la información para la orientación del alumnado.
- f) Considerar el empleo por cuenta propia como opción profesional.
- g) Promover el desarrollo de la creatividad.

2. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Partimos del propio preámbulo de la LOMCE en donde queda claro que el alumnado es el centro y la razón de ser de la educación y en donde encontramos varias frases que serán el punto de partida a la hora de diseñar nuestras medidas de atención a la diversidad.

"Todos los alumnos y alumnas tienen un sueño, todas las personas jóvenes tienen talento. Nuestras personas y sus talentos son lo más valioso que tenemos como país"

"Todos los estudiantes poseen talento, pero la naturaleza de este talento difiere entre ellos"

"En consecuencia, el sistema educativo debe contar con los mecanismos necesarios para reconocerlo y potenciarlo. El reconocimiento de esta diversidad entre alumno o alumna en sus habilidades y expectativas es el primer paso hacia el desarrollo de una estructura educativa que contemple diferentes trayectorias"

Según esto, nuestro objetivo principal es encauzar a los estudiantes hacia las trayectorias más adecuadas a sus capacidades de forma que puedan hacer realidad sus aspiraciones intentando estimular su espíritu emprendedor y enseñarles a elegir las mejores opciones de desarrollo personal y profesional.

La elaboración por parte de nuestro centro de un plan para atender a la diversidad del alumnado tendrá en cuenta que todos tienen una serie de características comunes

dependiendo de la edad que tengan y el entorno en que se desarrollen pero existen sobre todo rasgos diferenciales que tienen que ver con su personalidad, su etapa evolutiva, su nivel de competencia curricular, su ambiente familiar, sus carencias, sus expectativas de futuro...

Todas estas condiciones marcan la diversidad de nuestros alumnos en el aula pues encontramos alumnos con distintas motivaciones e intereses, con distintos estilos de aprendizaje, procedentes de distintos ambientes y contextos socioculturales, con distinto nivel de competencia curricular o alumnos/as que se encuentran en distintos momentos de desarrollo somático y psicológico...

Para la atención a todos y cada uno de ellos establecemos diferentes medidas de atención a la diversidad:

• MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL

- Desarrollo del espacio de optatividad y opcionalidad en la ESO y enseñanzas postobligatorias.
- Puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- Posibilidad de que dos profesores participen en un mismo grupo y realicen desdobles o grupos flexibles.
- Refuerzo individual dentro o fuera del aula
- Agrupamientos flexibles que permitan el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos.

• MEDIDAS ESPECÍFICAS

ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Se considerará alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, todo aquel que recibe una respuesta educativa diferente a la ordinaria y que requiere determinados apoyos y provisiones educativas, por un período de escolarización o a lo largo de ella, por presentar:

- a) Necesidades Educativas Especiales
- b) Dificultades específicas de aprendizaje
- c) Altas capacidades intelectuales
- d) Incorporación tardía al sistema educativo español
- e) Condiciones personales que conlleven desventaja educativa.
- f) Historia escolar que suponga marginación social.

Para detectar las necesidades educativas de nuestros alumnos trabajaremos de forma coordinada a nivel interno (orientador, tutor y equipo docente) y a nivel externo (servicios sociales, servicio de inspección, USMIJ...

ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Nuestro centro cuenta con un personal especializado que, junto con el resto del profesorado del centro, serán los encargados de dar respuesta a estos alumnos que por diferentes circunstancias, no pueden acceder al currículo ordinario con los recursos habituales del centro.

La organización de la atención a los acnees se realizará previo consenso de los profesionales, es decir, se valorará dónde es mejor para el alumno recibir el apoyo, si dentro del aula, fuera del aula, individualmente o en grupos. Como principio fundamental intentaremos que el alumno permanezca fuera del aula el menor tiempo. En líneas generales sólo saldrán del aula en las áreas instrumentales.

Dentro del Departamento de Orientación, corresponde al Profesor de Pedagogía Terapéutica la labor de trabajar, atender y coordinar la evolución académica de estos alumnos.

PROGRAMA DE ACOGIDA A ALUMNOS INMIGRANTES

Nuestro centro se encuentra en una población rural dedicada principalmente al sector primario, aunque también es importante el sector de la construcción y los servicios. En los últimos años hemos estado recibiendo una llegada paulatina de inmigrantes principalmente de origen ecuatoriano, boliviano, magrebí y de la Europa del Este, para trabajar, sobre todo, en labores agrícolas. Durante los últimos cursos han llegado varios alumnos de origen árabe con muchas más dificultades para el aprendizaje del castellano y a los que es preciso darles la atención educativa correspondiente con el fin de facilitar su integración social y educativa y dotarles de una adecuada competencia comunicativa.

Según esto, los alumnos que desconozcan el español, total o parcialmente, serán incluidos en un programa de inmersión lingüística que desarrollará preferiblemente el profesorado de Pedagogía Terapéutica o profesorado de otro departamento con disponibilidad horaria coordinado con el PT.

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (PDC) EN ESO.

Este programa tiene como finalidad garantizar a los alumnos y alumnas que lo precisen el logro de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento y de una metodología específica e individualizada.

El PDC está orientado a la consecución del Título de Graduado en ESO y abarca los cursos 3º y 4º ESO. Sus materias están agrupadas en ámbitos, cada uno de los cuales está impartido por el mismo docente. El grupo de este Programa es menos numeroso y recibe clases de un menor número de profesores/as, lo que permite una mejor acción tutorial e individualización del proceso de aprendizaje.

El PDC está destinado al alumnado con dificultades relevantes de aprendizaje que haya recibido apoyo en 1º y 2º y/o que pueda verse favorecido por esta medida para la obtención del Título de ESO.

La propuesta de incorporación la realiza el equipo docente al final de cada curso académico. La incorporación al PDC es voluntaria, previa entrevista con el alumno/a y su familia. Además, requiere evaluación académica y psicopedagógica por parte del equipo docente y el departamento de orientación.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO

Los Ciclos de Formación Profesional Básica son ciclos formativos de una duración de dos cursos académicos destinados a personas que no han finalizado la ESO y quieren proseguir sus estudios hacia un campo de la Formación Profesional.

- Para acceder a estos ciclos se deben tener un mínimo de 15 años (cumplidos o cumplirlos durante el año en curso) y no superar los 17 años.
- Se accede por recomendación del equipo docente de la ESO, con el consentimiento de los tutores legales del alumno o del propio alumno si está emancipado.

La superación de un Ciclo de Formación Básica permite la obtención del título de **Técnico Profesional Básico** de la familia correspondiente, como también de una **cualificación de nivel 1** del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales. En nuestro centro se imparte el ciclo de "Servicios Administrativos".

El título de Técnico Profesional Básico permite el acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio.

PROGRAMA DE TRANSICIÓN DE PRIMARIA A SECUNDARIA.

Uno de los objetivos esenciales de la escolaridad obligatoria en su actual estructura, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, es la de posibilitar una transición fluida entre ambas etapas a los centros implicados.

Nuestro Programa de Transición trata de planificar/unificar las diferentes actuaciones que vamos a llevar a cabo para ofrecer una respuesta educativa adecuada a las necesidades que plantean los alumnos y alumnas –así como sus familias- al pasar de una etapa a otra. Así, realizaremos diferentes actuaciones de coordinación con los colegios Ignacio de Loyola y Santa Teresa de Jesús ambos de Calzada de Cva y Maestro Navas de Aldea del Rey con el fin de conseguir objetivos como:

- ✓ Garantizar la continuidad entre las dos etapas
- √ Favorecer la adaptación del alumnado al nuevo centro
- ✓ Facilitar una transición fluida y cómoda del alumnado y sus familias entre la etapa de Educación Primaria y la de Secundaria Obligatoria.
- ✓ Facilitar un proceso de acogida e integración en el instituto que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento escolar.
- ✓ Estimular la participación de las familias en la educación de sus hijos y en la facilitación del proceso de transición a la Secundaria.
- ✓ Prevenir problemas o dificultades que puedan aparecer o incentivarse con el cambio de etapa.
- ✓ Mejorar tanto las competencias básicas como la competencia curricular del alumnado.
- ✓ Establecer líneas metodológicas similares.

PLAN DE PREVENCIÓN PARA ALUMNOS CON PROBLEMAS DE CONDUCTA, CONVIVENCIA Y DISCIPLINA

Se trata de organizar una serie de actuaciones directas y personalizadas con aquellos alumnos que presentan serias dificultades en su adaptación al centro escolar y en la relación con compañeros y profesores.

En nuestro centro, no suele existir un problema de convivencia generalizado, pero a veces encontramos varios alumnos que con su actitud perjudican seriamente esa convivencia.

Dichos alumnos reúnen unas características comunes que les hace susceptibles de un tratamiento especial y que son:

- Problemas de disciplina y de aceptación de las normas y de la autoridad
- Escasa competencia en habilidades sociales básicas
- Falta de autocontrol e inadecuado manejo de la asertividad
- Dificultades en la aplicación de la empatía en sus relaciones personales
- Problemas de rendimiento académico con gran desfase curricular y escasa motivación.

Con este programa pretendemos conseguir los siguientes objetivos:

- Potenciar el desarrollo de conductas que posibiliten una actitud más adecuada ante las tareas escolares, evitando las conductas disruptivas y por tanto llegando a conseguir un mejor rendimiento escolar.
- Favorecer la integración escolar de estos alumnos como requisito imprescindible para su posterior integración social y laboral.
- Reducir la incidencia de las conductas perjudiciales para la convivencia, mejorando el clima de convivencia de los grupos afectados
- Favorecer el desarrollo socio- afectivo de estos alumnos: habilidades sociales, autoestima, autocontrol, empatía, etc.

PLAN DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO

Partimos de la base de que la problemática del absentismo presenta múltiples facetas de índole escolar, familiar, personal y social. Estas situaciones requieren la acción coordinada de las instituciones para dar respuesta a las distintas necesidades educativas y la intervención debe ir dirigida a las familias y al alumnado absentista y al desescolarizado y/o que ha abandonado el Sistema Educativo en edad escolar.

Para ello desde el centro seguimos un protocolo de actuaciones desde el momento en el que el tutor del grupo identifica el problema que debe concluir con la incorporación o reincorporación del alumno al centro, es en ese momento cuando entra en funcionamiento nuestro Plan de prevención del absentismo escolar.

Este plan parte de la necesidad de diseñar un plan individual y personalizado para cada alumno que contemple sus características personales, motivaciones, intereses, tipo de absentismo, causas que le han llevado a faltar...

Los objetivos que se persiguen son:

- ✓ Concienciar tanto al alumnado de nuestro centro como a sus familias de la obligatoriedad de la asistencia a clase.
- ✓ Conseguir la asistencia de todos los alumnos al centro escolar como base para lograr su integración social y escolar.
- ✓ Concienciar a toda la comunidad educativa sobre la necesidad de una asistencia continuada a clase.
- ✓ Incidir especialmente en el seguimiento del alumnado de riesgo
- ✓ Conseguir que el alumno absentista se sienta a gusto en la clase y tenga éxito en sus aprendizajes.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA ALUMNOS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS

Como norma general, el profesorado y demás personal del centro no administrará ningún medicamento al alumnado sin prescripción médica y sin la autorización de los padres o tutores legales. Solo es obligatorio prestar los primeros auxilios básicos que no requieran una formación distinta de la conocida por cualquier ciudadano y que no comprometan la salud del alumnado.

- Llamar inmediatamente al 112 o al Centro de Salud de Calzada de Cva.
- Avisar telefónicamente a los padres o tutores legales.
- No mover al alumno, despejar el espacio y observar sus reacciones.
- Aplicar las medidas propuestas por el 112 hasta su traslado.

En el caso de alumnos con enfermedades crónicas las familias deberán informar al centro de la existencia de dicha enfermedad con un informe médico. A partir de ahí desde el centro se iniciará el protocolo establecido para informar a todos los profesores y se valorará si se dispone de todos los recursos necesarios en caso de que se necesitase algún tipo de intervención específica por parte del centro en cualquier momento del curso escolar.

- V. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.
 - 1. Colaboración con los centros de Educación Primaria adscritos al Instituto.

Los colegios públicos de Primaria adscritos a nuestro Instituto son los siguientes:

CEIP Teresa de Jesús (Calzada de Cva.)

CEIP San Ignacio de Loyola (Calzada de Cva.)

CEIP Maestro Navas (Aldea del Rey)

La coordinación con ellos es fundamental de cara a garantizar una respuesta educativa adecuada a las necesidades de los alumnos y posibilitar una transición fluida entre primaria y secundaria.

Para ello se elaborará un programa de transición en el que se recogerán las actuaciones que cada curso escolar se van a realizar para facilitar el tránsito de los alumnos al IES, garantizar la continuidad educativa de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, alumnos absentistas, con riesgo de abandono, enfermedades crónicas...

El Plan de Transición Entre Etapas será elaborado en colaboración con los centros adscritos a nuestro instituto teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- La finalidad última del PTEE será la de garantizar la continuidad entre las dos etapas y prevenir las dificultades que puedan aparecer o incentivarse con el cambio de etapa.
- Estará dirigido a todo el alumnado de 6º de primaria e incluirá el intercambio de información sobre todos ellos.
- Implicará a toda la comunidad educativa.
- Promoverá la coordinación entre el profesorado de Primaria y Secundaria en lo referente a la presentación y revisión mutua de las programaciones didácticas, metodología, evaluación, documentos, convivencia, atención a la diversidad, absentismo,...
- Se establecerán líneas comunes de trabajo en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Deberá recoger los plazos y procedimientos para coordinar las actuaciones del profesorado implicado.
- Garantizará la adopción de medidas para la atención de los alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- Todas las decisiones se tomarán de forma consensuada entre los profesionales de los cuatro centros implicados.
- El PTEE deberá incluir:
 - ✓ Justificación.
 - ✓ Normativa legal.
 - ✓ Destinatarios y centros implicados.
 - ✓ Objetivos que se pretender conseguir con la aplicación del plan.
 - ✓ Actuaciones previstas con los alumnos, las familias y los profesores.
 - ✓ Temporalización.
 - ✓ Evaluación del plan y propuestas de mejora.

2. Colaboración con los Servicios Sociales y Educativos, así como con otros organismos del Ayuntamiento.

Pretendemos que exista una estrecha colaboración con los Servicios Sociales y Educativos del municipio, con el propósito de facilitar la integración social y cultural de las personas que forman parte de nuestra Comunidad Educativa, mejorar su convivencia y alcanzar la consecución de nuestros fines sociales y educativos.

Con los Servicios Sociales y Educativos del Ayuntamiento la colaboración se establecerá preferentemente en:

 El ámbito de programas educativos que elabore el Ayuntamiento a través de los Servicios Sociales o el Centro de la Mujer, la Biblioteca... para conmemorar el día de la mujer, de la no violencia, del libro... o cualquier otra actividad que se nos ofrezca cada año para realizar con nuestros alumnos.

- El ámbito asistencial a las familias y alumnos con dificultades de integración social y cultural, de comportamiento y aprendizaje, desestructuración familiar...
- El control del absentismo escolar en colaboración con los Servicios Sociales y la Policía Local si fuese necesario.

Esta Comunidad Educativa pretende contribuir a la mejor integración en la vida cultural de la localidad y favorecer las iniciativas de los entes locales dirigidas al fomento de la cultura y el deporte, así como potenciar la función educadora y social del Instituto más allá del currículo obligatorio, compartiendo con todos los ciudadanos sus bienes culturales y permitiendo el uso de sus instalaciones de una manera racional que obedezca a los fines y objetivos del Centro. Así pues, habrá una estrecha colaboración a la hora de utilizar materiales e instalaciones del Ayuntamiento por parte del Centro (Pabellón cubierto, pistas polideportivas, Biblioteca Municipal, Centro Cultural), como del Centro por parte de asociaciones culturales, del AMPA, etc. (Biblioteca, Aula de usos múltiples, Gimnasio, Informática, cañones, retroproyectores...) y cuyos criterios de utilización se contemplan en las Normas de Convivencia, organización y funcionamiento del IES.

3. Colaboración con la Universidad.

Nuestro Instituto se encuentra adscrito a la Universidad de Castilla- La Mancha con la cual se colabora a través del Departamento de Orientación a la hora de proporcionar orientación universitaria a los alumnos de 2º de Bachillerato, mediante charlas y visitas al Campus universitario. Igualmente el profesorado de 2º de Bachillerato se coordina con los correspondientes profesores de la UCLM a efectos de analizar los temarios y la naturaleza y estructura de las Pruebas de Acceso a la Universidad.

4. Con el Centro Regional de Formación del Profesorado.

A través de la figura del Coordinador de Formación que sirve de enlace entre el instituto y el centro regional. El Coordinador será el encargado de diseñar el llamado *Plan de formación* y actividades de innovación poniendo a disposición del profesorado todas las ofertas formativas que desde las diferentes administraciones educativas se dirigen a la formación docente, tanto de carácter presencial como a distancia.

5. Otros

Además de los ya citados, cada curso escolar se mantendrán diferentes actuaciones de colaboración con otras entidades y organizaciones como la Guardia Civil a través del Plan Director que intenta formar a nuestros alumnos en el uso de las redes sociales, internet, tabaco, alcohol y drogas, violencia de género... Con el Hospital General de Ciudad Real a

través de charlas de donación de órganos y sangre, coordinación con salud mental, trastornos alimenticios... Con otros centros educativos que nos envían su oferta formativa con la posibilidad de dar charlas a nuestros alumnos sobre diferentes ciclos formativos. Con la Diputación Provincial a través de talleres y charlas formativas sobre temas como el acoso escolar, la igualdad de género... o con el Centro de Salud de la localidad.

VI. PLAN DE MEJORA, INCLUYENDO LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EDUCATIVOS.

Las instrucciones de inicio de curso 2022-23 en la resolución del 22/06/2022, en su segunda instrucción dentro del apartado documentos programáticos de centro, define el "Plan de mejora" que se incorporará al proyecto educativo, se revisará periódicamente, partiendo del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro; en él se plantearán las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.

En este sentido el I.E.S. "Eduardo Valencia" pretende mejorar el rendimiento académico del alumnado desarrollando al máximo sus capacidades en un contexto no excluyente que contemple la diversidad del alumnado y facilite el aprendizaje cooperativo, por lo tanto y junto al compromiso adquirido con la propuesta de los objetivos de esta proyecto educativo y del obligado cumplimiento de la normativa que regula las enseñanzas impartidas en nuestro centro, esta comunidad educativa se compromete a:

- Fomentar un clima escolar adecuado que facilite el estudio, con la activa implicación de profesores y alumnos y el apoyo de las familias, tanto en el centro como en el ámbito familiar.
- 2. Mejorar el rendimiento escolar de nuestro alumnado. Principalmente la competencia lingüística y matemática (lectoescritura y razonamiento lógico-matemático).
- 3. Incrementar la participación de los padres y alumnos en la vida del centro.
- **4.** Potenciar la innovación pedagógica e investigación didáctica, así como la formación del profesorado.
- Optimizar y mantener actualizados los recursos dependientes del Centro, dotando a los profesores y alumnos de recursos adecuados para la consecución de los objetivos propuestos.
- **6.** Mantener una relación colaborativa con las instituciones, organismos, asociaciones, empresas, ONGs..., del entorno.
- 7. Garantizar la igualdad de oportunidades, para el pleno desarrollo de la personalidad, a través de la educación, como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, así como desarrollar valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género.
- **8.** Asegurar la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje entre las distintas etapas educativas, a través del Programa de Transición de Primaria a Secundaria, y entre estas y el mundo laboral.

1.- Fomentar un clima escolar adecuado que facilite el estudio, con la activa implicación de profesores y alumnos y el apoyo de las familias, tanto en el centro como en el ámbito familiar.

Nuestro Centro además de favorecer el aprendizaje ha de potenciar *una cultura de paz* inculcando valores morales, la solidaridad, la tolerancia, la interculturalidad, la conducta

prosocial y los derechos humanos. Igualmente es obligación de todos los miembros de la Comunidad Educativa mantener el Centro en buenas condiciones de utilización y limpieza. Se fomentará que el instituto sea un lugar de trabajo y estudio lo más agradable posible que proporcione un ambiente adecuado a los fines que nos proponemos. Para mejorar este clima escolar será preciso:

- a. Partir de una toma de conciencia valorando la convivencia del Centro.
- b. Emprender campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad educativa.
- c. Educar en valores en las áreas y materias.
- d. Prevenir la aparición de conflictos.
- e. Continuar con el programa de mediación.
- f. Trabajar desde la Acción Tutorial para la elaboración democrática de normas y de la mejora de la competencia social del alumnado.
- g. Mantener informadas a las familias a través de la plataforma EducamosCLM sobre el comportamiento de su hijo/a.
- h. Establecer unas normas básicas de obligado cumplimiento del alumnado durante el desarrollo de las clases.

2.- Mejorar el rendimiento escolar de nuestro alumnado. Principalmente la competencia lingüística y matemática.

Para la mejora del rendimiento escolar de los alumnos se necesita la participación de toda la comunidad educativa. Entre otras medidas, se proponen las siguientes:

- Organizar los agrupamientos de la ESO, BACH y CCFF de una forma equilibrada con criterios pedagógicos.
- Realizar un seguimiento trimestral de los alumnos con materias y módulos pendientes del curso anterior.
- Informar de los resultados de la recuperación, a través de los informes de evaluación trimestral, a las familias de alumnos con materias y/o módulos pendientes del curso anterior, y de los resultados de las recuperaciones parciales.
- Organizar los apoyos inclusivos 1º y 2º ESO en las materias de Lengua y Matemáticas.
- Desarrollo del Plan de Lectura del centro con la colaboración de todos los departamentos.
- Solicitud del Plan de Éxito Educativo, Titula-S e Ilusiona-T.
- Establecer refuerzos y desdobles en las materias que más lo necesitan, siempre dentro de la disponibilidad horaria del profesorado.
- Facilitar el control por parte de las familias de las tareas del alumnado, a través de la agenda escolar, EducamosCLM,...
- Establecimiento, en casa, de un horario de estudio por parte de las familias.
- Potenciar los canales de comunicación entre familias y centro, como herramienta eficaz para mejorar el rendimiento del alumnado.
- Sacar el máximo rendimiento de las aulas virtuales que nos ofrece la plataforma EducamosCLM.
- Adoptar medidas inclusivas para el alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Realizar una adecuada orientación educativa para el alumnado de ESO, CFGB y Bachillerato.

3.- Incrementar la participación de los padres y alumnos en la vida del Centro.

Se facilitará la participación activa de los alumnos y alumnas en la toma de decisiones y control del centro, así como de los padres, estableciendo una comunicación fluida

con los equipos docentes y especialmente los tutores, ya que ello redunda positivamente en la educación y formación de los alumnos, a través de:

- Reuniones periódicas con la Junta de Delegados.
- Reuniones con los alumnos beneficiarios del transporte escolar.
- Potenciar las reuniones y el buen clima con el AMPA.
- Continuar con la jornada de acogida del alumnado el primer día lectivo del curso.
- Retomar las comunicaciones presenciales con las familias.
- Potenciar el uso de la plataforma Educamos en la comunicación con las familias.
- Seguir desarrollando nuestro Plan de Igualdad y Convivencia.
- Continuar con el programa de alumnos mediadores.
- Solicitar charlas encaminadas a la mejora de la convivencia: "Tu cuentas"; "Plan Director" y materiales de la Fundación de Ayuda a la Drogadicción –FAD,...
- Elaborar propuestas de mejora tras el análisis trimestral de la convivencia en el centro.

4.- Potenciar la innovación pedagógica e investigación didáctica, así como la formación del profesorado.

Se fomentará, especialmente, la investigación didáctica del profesorado y el diseño y puesta en práctica de proyectos de innovación educativa, que busquen *soluciones nuevas y creativas* a los problemas educativos y didácticos existentes. Igualmente se potenciará la formación permanente del profesorado, procurando facilitar, en la medida de lo posible, la formación en horarios que permitan una amplia participación del mismo.

- Ofertar al profesorado a través del responsable de formación del centro los diferentes cursos y grupos de trabajo propuestos por el Centro Regional de Formación del Profesorado y de otros organismos e instituciones.
- Seguir desarrollando nuestro Plan Digital del Centro.
- Continuar con la formación de la Competencia Digital Docente.
- Realización de cursos online o presenciales según las necesidades del profesorado.
- Formación y uso de las nuevas Pantallas Digitales Interactivas instaladas en el centro.

5. Optimizar y mantener actualizados los recursos dependientes del Centro, dotando a los profesores y alumnos de recursos adecuados para la consecución de los objetivos propuestos.

El compromiso de la Comunidad Educativa es dotar al Centro, profesores, alumnos y al Personal de Administración y Servicios de todos aquellos recursos necesarios para el desarrollo de su labor docente y profesional, desde espacios deportivos, espacios abiertos, laboratorios, talleres, aulas, biblioteca, despachos, equipos informáticos, equipos de proyección, mobiliario, instalaciones de luz, agua, calefacción, telefonía, internet. Todo esto ayudará a la consecución de los objetivos del Centro y a la mejora del rendimiento del alumnado al tener unas condiciones de trabajo óptimas.

 Seguir aumentando la dotación de ordenadores portátiles para el alumnado en periodo lectivo.

- Mayor número de ordenadores para el uso del profesorado a nivel individual, departamentos, despachos,...
- Mantener en perfectas condiciones de uso y conectividad las aulas de informática, Althia y CFGB.
- Sacar el máximo rendimiento de los 16 Paneles Interactivos Digitales instalados en el centro.
- Desarrollo y apoyo al Plan de Lectura del centro.
- Mantener en perfectas condiciones de uso las diversas instalaciones del IES.
- Optimización de las aulas Althia, Informática, FPB, laboratorios,...para obtener su máximo rendimiento.

6. Mantener una relación colaborativa con las instituciones, organismos, asociaciones, empresas, ONGs..., del entorno.

Se mantendrá una relación colaborativa con las diferentes instituciones del entorno estableciendo relaciones de colaboración que puedan repercutir positivamente en el mejor aprovechamiento y funcionamiento de nuestro centro:

- Equipo de Atención Hospitalaria y Domiciliaria para aquellos alumnos que por razones de salud se encuentran hospitalizados o convalecientes en su domicilio.
- Ayuntamiento de la localidad: Biblioteca municipal, Educación de Adultos, Concejalía de Deportes...
- Servicios Sociales, para el control de los alumnos absentistas y familias en situación de riesgo social.
- Universidad de Castilla la Mancha a través de visitas organizadas al Campus de Ciudad Real y charlas en el Centro sobre las diferentes opciones académicas que ofrece la UCLM, trámites administrativos, planes de estudio, sistema de becas, residencias universitarias... Igualmente se realizarán reuniones con los coordinadores universitarios para recibir instrucciones y preparar a los alumnos que al finalizar el Bachillerato deban realizar la prueba de acceso a la universidad.
- Centro de Salud de la localidad
- Centro de la Mujer de la localidad, a través de charlas, talleres y diversas actividades realizadas conjuntamente para trabajar temas como la igualdad, sexismo, violencia de género...
- Otras asociaciones, fundaciones, centros educativos que a lo largo del curso escolar nos ofrezcan talleres y charlas formativas que puedan resultar interesantes para nuestros alumnos.
- Instituciones y organismos de ámbito provincial y regional: Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Ciudad Real (Servicio de Inspección Técnica, Servicio de Planificación y centros...) Diputación Provincial de Ciudad Real, Delegación Provincial de Medio Ambiente, Consejería de educación y Ciencia...
- 7.- Garantizar la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad, a través de la educación, como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, así como desarrollar valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género.

Para nuestro Centro la educación en valores es una prioridad. Consideramos una cuestión imprescindible formar ciudadanos que sean capaces de participar de forma activa en la construcción de un mundo más justo, inclusivo, equitativo e intercultural.

A través de diversas actuaciones dentro del Plan de Acción Tutorial como desde cada una de las áreas y materias vamos a ayudar a nuestros alumnos a reflexionar sobre los efectos positivos de la igualdad para toda la sociedad, a valorar a las personas sin considerar su sexo, país de origen, edad..., a fomentar la no violencia en la gestión de los conflictos y sobre todo a estimular los valores de toda sociedad democrática, solidaridad, respeto a los demás y aptitud de diálogo.

Un criterio esencial para trabajar la prevención de la violencia de género, consistirá en proporcionar información, ideas y propuestas de actuación, incorporando valores que eviten la violencia.

Propuestas:

- Desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia del Centro.
- Medidas preventivas para detectar posibles situaciones de riesgo de aparición de maltrato entre iguales, acoso y ciberacoso.
- Fomento de la realización de actividades que potencien el sentimiento de pertenencia al centro escolar: excursiones, actividades culturales y deportivas, jornadas de convivencia, etc
- Desarrollo de campañas de sensibilización, a través de la tutoría que incluyan la participación de determinadas instituciones y entidades (Servicios Sociales, Guardia Civil, Policía Local, Centro de la Mujer,...
- Proponer a los diferentes sectores de la Comunidad Educativa, actividades, medidas o acciones relacionadas con la igualdad y prevención de la Violencia de Género.
- Impulso de medidas dirigidas a potenciar la puesta en marcha de programas de mediación, ayuda entre iguales y resolución positiva de conflictos.
- Difusión de los derechos y deberes del alumnado, en los términos que recoge la legislación vigente.
- Continuar aplicando el Decreto 85/2018 de Inclusión Educativa a nuestra metodología de enseñanza para optimizar la atención a los alumnos/as con necesidades de inclusión educativa.

8.- Asegurar la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje entre las distintas etapas educativas, y entre estas y el mundo laboral.

A través del Plan de Transición Entre Etapas tratamos de ofrecer una respuesta educativa adecuada a las necesidades que plantean los alumnos al pasar de una etapa a otra.

En el IES Eduardo Valencia trabajamos en colaboración con los profesores y equipos directivos de los centros de Educación Primaria de nuestra zona, a través de diferentes sesiones de coordinación en las que se irán desarrollando las actuaciones previamente programadas y cuya finalidad es ayudar a prevenir aspectos como: la bajada del rendimiento escolar, cambios en las relaciones sociales, diferentes metodologías, aumento del número de profesores, exigencia de una mayor autonomía, nuevo ambiente, nuevas instalaciones...

Se trata de garantizar la continuidad entre las dos etapas y favorecer la adaptación del alumnado y de sus familias al nuevo centro, para prevenir todos los posibles problemas que puedan aparecen en el cambio de etapa.

En la actualidad, nuestro instituto mantiene convenios de colaboración con varias empresas de la zona, relacionadas con el Ciclo Formativo de Grado Básico

que impartimos. En ellas, los alumnos completan la adquisición de competencias profesionales propias del título alcanzadas en el centro educativo, a la vez que desarrollan una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y prepara al alumnado para su progresión en el sistema educativo.

Propuestas PTEE:

- Jornada de acogida de los alumnos procedentes de 6º de Primaria.
- Transmisión de documentación e informes a los tutores de 1º de ESO
- Reunión con las familias de 1º de ESO
- Reunión de seguimiento del alumnado para informar sobre la adaptación al IES v resultados académicos.
- Reunión del seguimiento de los ACNEAEs.
- Reunión Jefes Departamento de Matemáticas, Lengua e Ingles IES con profesorado 6º de los CEIPs
- Jornadas de Puertas abiertas.
- Reunión para intercambiar información y documentación de los alumnos que promocionan al IES,....
- Visitas a empresas de la zona.
- Continuar con los convenios de colaboración con las empresas que acogen a los alumnos de Formación Profesional para la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo.
- Aumentar el número de empresas para la realización de este módulo.
- Promover los contratos de trabajo en prácticas, de formación, de los alumnos con estas empresas.

VII. LAS LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA EN EL CENTRO.

De acuerdo al nuevo modelo de formación establecido en el Decreto 59/2012, por el que se crea el Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha y se regula la estructura del modelo de formación permanente del profesorado, la formación se impartirá de forma presencial, a distancia o mixta en los Centros públicos, en el Centro Regional de Formación del Profesorado, en instalaciones de otras entidades e instituciones públicas o privadas que tengan convenio con la Consejería con competencias en materia de formación del profesorado no universitario, en universidades y en otras entidades formadoras sin ánimo de lucro.

Posteriormente, en la Orden de 25/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y funcionamiento de los diferentes órganos que forman el modelo de formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se establece en el punto 2 del Artículo 10, que "en cada uno de los centros educativos habrá un docente con funciones de coordinador de formación y será nombrado por el Director del centro, entre los miembros del equipo docente con destino definitivo."

El trabajo de coordinación basará sus proyectos en unas líneas estratégicas establecidas por el Plan Anual de Formación del Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP):

a) Actuaciones de desarrollo rural.

- b) Nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje como herramienta para alcanzar el éxito escolar, personal y social.
- c) Formación en destrezas comunicativas.
- d) Formación en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) en los procesos de enseñanza/aprendizaje, favoreciendo las competencias digitales del profesorado.
- e) Escuela inclusiva: convivencia, atención a la diversidad y tutoría.
- f) La dimensión europea de la educación.
- g) Organización escolar y participación social.
- h) Desarrollo e implantación del currículo.
- i) Actividad física y salud.
- j) Educación en valores.

Se establecen <u>tres modalidades</u> de formación en el centro: **Cursos, Seminarios y Grupos de Trabajo,** cuyas temáticas girarán en torno a unas líneas prioritarias propuestas por la consejería para la Formación del Profesorado:

- a) Competencia digital docente y competencia digital de los centros.
- b) Creatividad e innovación.
- c) Igualdad de oportunidades.
- d) Competencia en destrezas comunicativas en lenguas extranjeras.
- e) Atención a la diversidad.
- f) Cultura científica- investigación.
- g) Habilidades directivas y de liderazgo.
- h) Estilos de vida saludable.
- i) Innovación en evaluación.
- j) Fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora.
- k) Convivencia, participación y valores.

Marco legal:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, por la que se establece la formación de los docentes como un derecho y un deber de los docentes y de todos los profesionales de la educación, así como una responsabilidad de las administraciones educativas.
- Decreto de Formación Permanente del Profesorado de Castilla La Mancha.8 de julio de 2005.
- Orden de 25/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y funcionamiento de los diferentes órganos que forman el modelo de formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de 18/03/2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan las modalidades básicas de formación permanente del profesorado y las actuaciones formativas complementarias ofertadas por el Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha.

IX. LA OFERTA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

Actualmente nuestro centro dispone de los siguientes servicios complementarios:

- Transporte escolar cuyo objetivo es garantizar a todo el alumnado el derecho a la educación, posibilitando su escolarización en el centro educativo correspondiente, dentro de su zona de adscripción. Este servicio es utilizado en nuestro centro por los alumnos que se desplazan de Villanueva de San Carlos, Belvís, Aldea del Rey y fincas colindantes. Este servicio se realiza por medio de rutas contratadas por la Administración educativa y el Centro realiza el seguimiento de la prestación de este servicio educativo complementario en condiciones de calidad. A estos efectos se encargará de.
 - Velar por los derechos del alumnado usuario, así como de sus deberes y obligaciones.
 - Informar a los padres, tutores y alumnos de las rutas, paradas y horarios.
 - Recibir las posibles denuncias presentadas por el alumnado, familias, conductores o autoridades locales, relativas a todo tipo de incidencias presentadas durante la prestación del servicio, y resolver en consecuencia.
 - Comunicar cualquier alta, baja o modificación del alumnado usuario.
 - Recoger en las normas de Convivencia, organización y funcionamiento los derechos y deberes del alumnado beneficiario, así como las normas de organización y comportamiento de los alumnos que garanticen un uso adecuado de este servicio
 - Penalizar por incumplimiento de la normativa vigente a los beneficiarios del transporte escolar (alumnado o progenitores del mismo).
- Programa de subvención de materiales curriculares para el alumnado de ESO con la finalidad de hacer uso gratuito de libros de texto en régimen de préstamo, cuyos objetivos son:
 - Educar en la solidaridad desde el punto de vista de la asignación y la distribución de los recursos económicos.
 - Educar en valores y actitudes de cuidado y conservación del material para ser reutilizado por otros.

El programa está destinado a alumnos de ESO (de 1º a 4º).

XI. EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

1. FINALIDAD.

La finalidad última de este Plan de Evaluación es la elaboración de un documento que nos sirva como punto de partida para la puesta en marcha de procesos de transformación y de cambio, de formación y de innovación en los diferentes ámbitos evaluados.

Los resultados de la evaluación tendrán como finalidad orientar en la toma de decisiones y nos ayudarán a introducir mejoras imprescindibles para que el alumnado reciba una enseñanza de más calidad, para que el profesorado trabaje en equipo, la dirección asuma su liderazgo y para que la participación y el apoyo de las familias sean más efectivos y completos.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO.

- Utilizar una metodología variada con herramientas sencillas y prácticas.
- Recoger información relevante, fiable, contrastada y válida.
- Identificar metas y planificar cambios.
- Implicar en el proceso a los diferentes órganos del centro (consejo escolar, claustro, equipo directivo, CCP, departamentos didácticos...)
- Introducir mejoras respondiendo a las demandas de nuestra comunidad educativa.
- Mejorar la práctica docente individualmente y en equipo.
- Planificar los procesos de formación y asesoramiento.
- Mejorar los procedimientos, las técnicas e instrumentos de la propia evaluación.
- Elaborar un informe final de síntesis.

3. COMISIÓN EVALUADORA.

El primer paso para desarrollar este PLAN DE EVALUACIÓN será la constitución de las diferentes Comisiones Evaluadoras, que se crearán dentro del seno de la CCP. Estas comisiones serán las encargadas de coordinar todo el proceso, la aplicación y el desarrollo del plan.

4. ÁMBITOS Y DIMENSIONES A EVALUAR.

Los ámbitos y dimensiones a evaluar según la Orden 134/2023 de 22 de junio de 2023, son los siguientes, **en negrita las correspondientes a este curso escolar**:

Ambito I. Procesos de enseñanza y aprendizaje.

Dimensión I.1. Señas de identidad del centro: documentos programáticos.

Subdimensión 1.1. Proyecto Educativo.

Subdimensión 1.2. Programación General Anual.

Subdimensión 1.3. Normas de organización, funcionamiento y convivencia.

Subdimensión 1.4. Programaciones Didácticas de áreas y/o materias, ámbitos o módulos.

Subdimensión 1.5. Planes y Programas del centro.

Dimensión I.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno.

Subdimensión 2.1. Equipo directivo.

Subdimensión 2.2. Consejo escolar.

Subdimensión 2.3. Claustro de profesorado.

Dimensión I.3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.

Subdimensión 3.1. Equipos de ciclo/Departamentos didácticos/Departamentos de Familia Profesional

Subdimensión 3.2. Equipo de Orientación y apoyo/Departamento de orientación.

Subdimensión 3.3. Comisión de Coordinación Pedagógica.

Subdimensión 3.4. Tutoría

Subdimensión 3.5. Equipos docentes.

Dimensión I.4. Funcionamiento de los órganos de participación.

Subdimensión 4.1. Asociación de Madres y Padres de Alumnado.

Subdimensión 4.2. Asociación de Alumnado.

Subdimensión 4.3. Junta de Delegadas y Delegados.

Dimensión I.5. Clima escolar: convivencia y absentismo.

Subdimensión 5.1. Convivencia.

Subdimensión 5.2. Absentismo

Subdimensión 5.3. Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.

Dimensión I.6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.

Subdimensión 6.1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado.

Subdimensión 6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado.

Dimensión I.7. Medidas de inclusión educativa.

Subdimensión 7.1. Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, anivel de aula e individualizadas.

Otros aspectos relacionados con el proceso de enseñanzaaprendizaje (no recogidosanteriormente).

Ámbito II. La organización y el funcionamiento del centro

Dimensión II.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto.

Subdimensión 1.1. Dirección y liderazgo.

Subdimensión 1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.

Subdimensión 1.3. Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales.

Subdimensión 1.4. Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias.

Subdimensión 1.5. Relaciones con la Asociación o Asociaciones de Madres y Padres del Alumnadoy Asociaciones de Alumnado.

Dimensión II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.

Subdimensión 2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.

Subdimensión 2.2. Plantilla y características del personal del centro.

Subdimensión 2.3. Organización de grupos y distribución de espacios.

Subdimensión 2.4. Recursos externos.

Otros aspectos relacionados con la organización y el funcionamiento del centro (no contempladosanteriormente).

Ámbito III. Resultados escolares.

Dimensión III.1. Resultados académicos del alumnado.

Subdimensión 1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.

Dimensión III.2. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.

Subdimensión 2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas delcentro.

Otros aspectos relacionados con los resultados escolares (no contemplados anteriormente).

Ámbito IV. Relación del centro con el entorno.

Dimensión IV.1. Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.

Subdimensión 1.2. Relación con la administración educativa.

Subdimensión 1.3. Relaciones con otras entidades e instituciones.

Dimensión IV.2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.

Subdimensión 2.1. Coordinación Infantil- Primaria/ Primaria- Secundaria.

Subdimensión 2.2. Coordinación con diferentes centros.

Dimensión IV.3. Vías de comunicación con el entorno.

Subdimensión 3.1. Vías de comunicación y protección de datos.

Otros aspectos relacionados con la relación del centro con el entorno (no contempladosanteriormente).

Ambito V. Procesos de evaluación, formación y de mejora.

Dimensión V.1. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.

Subdimensión 1.1. La Memoria Anual.

Subdimensión 1.2. El Plan de Mejora del centro.

Subdimensión 1.3. El plan de formación del profesorado.

Dimensión V.2. Metaevaluación de la evaluación interna.

Subdimensión 2.1. Adecuación del plan de evaluación interna.

Otros aspectos sobre procesos de evaluación, formación y mejora, no contemplados previamente.

5. REFERENTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- NORMATIVA LEGAL
- DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS:
 - Provecto educativo
 - Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento (NCOF)
 - Programaciones didácticas.
 - Programación general anual. (PGA)
 - Memorias finales.

CRITERIOS

- ADECUACIÓN: grado de adaptación a la realidad de las propuestas y finalidades previstas.
- COHERENCIA: congruencia entre el desarrollo de la acción y las intenciones del modelo teórico.
- FUNCIONALIDAD: utilidad de las medidas usadas para resolver necesidades concretas.
- RELEVANCIA.: importancia de las medidas adoptadas para dar respuesta a las necesidades detectadas.
- SUFICIENCIA: nivel de desarrollo alcanzado en función de unos mínimos considerados deseables.
- SATISFACCIÓN: Relación entre los resultados alcanzados, el esfuerzo realizado y las expectativas previas.
- EFICACIA: Relación entre lo previsto y lo realizado.
- EFICIENCIA: relación entre lo conseguido y los recursos empleados.

6. PROCEDIMIENTOS QUE SE VAN A UTILIZAR.

Los procedimientos encaminados a describir la realidad, analizarla y valorarla y obtener conclusiones para mejorarla y tomar decisiones, serán variados y garantizarán la descripción y el análisis de cada ámbito.

Dependiendo del ámbito, el momento de la evaluación y el colectivo que nos debe dar respuesta, emplearemos un procedimiento de recogida de datos u otro.

Entre otros, emplearemos procedimientos como:

- Observación (cerrada o abierta, puntual o continua, focalizada o global, inmediata o diferida...)
- Entrevistas.
- Cuestionarios
- Preguntas abiertas.
- Buzón anónimo.
- Debates.
- Informes autodescriptivos.
- Lista de control.
- Estudio y análisis de documentos.
- Descripciones y escalas para recoger información sobre actitudes, autoconcepto, socialización...

7. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación es un elemento esencial del proceso de enseñanza aprendizaje que debe aplicarse tanto al aprendizaje de los alumnos como a **la práctica docente**.

En este sentido la evaluación más que un instrumento de medición para calificar, es un medio que nos permite corregir algunos procedimientos de la práctica docente, retroalimenta el proceso y permite plantear nuevas experiencias de aprendizaje.

La evaluación y autoevaluación docente deben servir al menos con dos propósitos:

- Ayudar a los profesores a encontrar nuevas vías que desarrollen sus destrezas profesionales.
- Facilitar la planificación del perfeccionamiento y desarrollo profesional individual y colectivo de los docentes.

La reflexión sobre la propia práctica docente es, pues, la mejor vía posible de formación permanente, especialmente, cuando se hace con rigor y con la ayuda de instrumentos válidos.

Para este fin, se realizan cada curso académico tres cuestionarios dirigidos a profesores y alumnos que van a facilitar esta tarea.

Un primer cuestionario está dirigido a la autoevaluación del profesor y recoge un amplio abanico de indicadores sobre distintos aspectos de la práctica docente y que han sido agrupados en tres bloques que son la planificación, la realización y la evaluación del alumno.

Un segundo cuestionario está dirigido a los alumnos y tiene como finalidad la evaluación de la práctica docente desde su punto de vista.

Por último un tercer cuestionario, también dirigido a los alumnos, para que ellos también reflexionen sobre su papel en el proceso de aprendizaje, aunque ya lo hagan desde la tutoría y desde otras asignaturas.

XII. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA DETECTAR POSIBLES SITUACIONES DE RIESGO DE APARICIÓN DE MALTRATO ENTRE IGUALES, ACOSO Y CIBERACOSO.

Con el fin de promocionar la convivencia y evitar comportamientos violentos se impulsarán a lo largo de cada curso escolar una serie de actuaciones tanto para prevenir como para detectar posibles situaciones de acoso escolar:

- Actuaciones de prevención en las horas de tutoría que incluyan dinámicas de cohesión de grupo, visionado de películas, talleres cooperativos y detección de situaciones de riesgo a través de la aplicación de cuestionarios o sociogramas si fuera preciso.
- Fomento de la realización de actividades que potencien el sentimiento de pertenencia al centro escolar: excursiones, actividades culturales y deportivas, jornadas de convivencia, etc.
- Difusión de campañas enfocadas al rechazo de conductas de acoso. Cada curso escolar se realizarán diferentes actividades tanto individuales como a nivel de grupo/clase, concursos de lemas, cuentos, fotografías... Confección y exposición de murales o posters sobre el tema, elaboración y proyección de videos de sensibilización...

- Desarrollo de campañas de sensibilización, a través de la tutoría que incluyan la participación de determinadas instituciones y entidades (Servicios Sociales, Guardia Civil, Policía Local, Centro de la Mujer...)
- El tutor explicará a sus alumnos que si fuesen testigos de algún tipo de agresividad es importante que lo comuniquen inmediatamente. No se hace ningún bien ayudando al amigo acosado a ocultarlo y tampoco deben enfrentarse con el acosador. Se realizarán "Asambleas de Clase" para el seguimiento de las normas y la supervisión de la convivencia en el grupo al menos una vez al trimestre.
- Con los alumnos de 1º de ESO se utilizará la hora de tutoría para trabajar el tema durante las primeras semanas de cada curso. Se les explicará la diferencia entre lo que es un conflicto y lo que es la violencia y se les enseñará a resolver un conflicto de forma positiva, intentando que desde el primer momento establezcan relaciones entre ellos basadas en el respeto mutuo, la empatía y la asertividad.
- Trabajo interdisciplinar, cada tres ó cuatro cursos escolares se celebrará " El Día Internacional de Lucha contra el Bullying o el Acoso Escolar" que se conmemora cada 2 de mayo Se realizará una campaña más exhaustiva de concienciación sobre el acoso escolar y el ciberacoso en la que participen todos los departamentos (cuentos, murales, redacciones en inglés o francés, videos, canciones...)
- En el plan de formación se podrán incluir actuaciones dirigidas a dotar al profesorado de recursos y herramientas para gestionar y promover de forma adecuada la convivencia en las aulas.
- Desarrollo de medidas dirigidas a potenciar la puesta en marcha de programas de mediación, ayuda entre iguales y resolución positiva de conflictos. La Comisión de Convivencia puede ejercer de Equipo Mediador si fuere necesario.
- Difusión de los derechos y deberes del alumnado, en los términos que recoge la legislación vigente en materia de menores tanto en los grupos que tienen hora lectiva de tutoría como en el resto de los grupos del centro.
- Disponer de un sistema fácil y claro para ayudar a las víctimas y/o observadores a denunciar su situación. Un sistema confidencial que permita alertar al personal escolar sobre sus preocupaciones con relación a sus compañeros como la creación de un correo electrónico que se comunicará a todos los sectores de la comunidad educativa y que se utilizará únicamente para informar de indicios, casos, sospechas... al equipo directivo y al departamento de orientación del centro.
- Involucrar a la comunidad. Los alumnos necesitan escuchar que la intimidación es mala e inaceptable y necesitan escucharlo de múltiples voces por eso es importante trabajar en conjunto con las familias de los alumnos y en todas las reuniones que se realizan al comienzo del curso escolar se les pedirá su colaboración sobre este tema, se les dirá que el centro tiene una política clara de "tolerancia cero" y se les pedirá que lo hablen en casa, que les prohíban llamar a sus compañeros con etiquetas o motes, que estén pendientes ante cualquier señal que pueda indicar que su hijo está sufriendo acoso o participando en actuaciones de acoso a otros compañeros.

Si a lo largo de algún curso escolar se considera necesario se puede desarrollar un programa de vigilancia y control en determinados momentos, cambios de clase, tiempo de recreo, entrada y salida, ausencias del profesorado..., a través de alumnos colaboradores previamente seleccionados y entrenados. (Programa de alumno-tutor, alumnos ayudantes, guardias de recreo realizadas por alumnos...)

Aunque todos los miembros de la comunidad educativa son responsables de la convivencia en el centro cada curso escolar se podrá designar a determinados profesores para que realicen funciones de apoyo a la convivencia, en concreto destacaría la figura del

profesor responsable de la Educación en Valores del Consejo Escolar. Entre las funciones a desempeñar por este profesorado se podrán incluir:

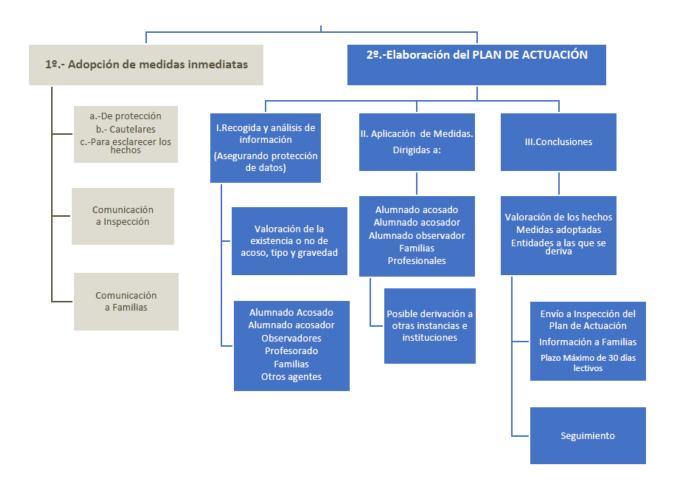
- Canalizar y colaborar en la planificación y desarrollo de las actuaciones de sensibilización en materia de convivencia y prevención de acoso escolar.
- Participar en la realización de tareas de análisis y mejora del clima de convivencia.
- Intervenir y colaborar como miembros de la Comisión de acoso escolar en los casos que la dirección del centro determine.
- Realizar actuaciones de tutoría individualizada.
- Formular propuestas de formación en materia de convivencia para incluir en el plan de formación del centro.

Las actuaciones a desarrollar por el profesorado con estas funciones serán coordinadas por Jefatura de estudios, con el asesoramiento del responsable de orientación educativa del centro..

Intervención y actuación ante posibles situaciones de acoso escolar

El acoso escolar requiere una actuación inmediata y decidida por parte de la Comunidad Educativa en su conjunto. Una actuación que no ha de afectar solo al alumnado acosado, sino también al acosador y a las personas que observan el hecho. Ante cualquier caso de acoso en el centro actuaremos siguiendo el protocolo establecido en la Resolución de 18/01/2017 que establece de forma exhaustiva los pasos a seguir y que pueden resumirse en la siguiente imagen:





XIII. PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EN CASOS DE IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO.

Partiendo de los principios generales de inclusión educativa y atención a la diversidad se velará para que nuestro centro sea un espacio de respeto y tolerancia y para que esté libre de toda presión, agresión o discriminación por motivos de identidad o expresión de género.

La Igtbifobia es el rechazo y discriminación hacia lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales de forma directa, cuando la persona es tratada de modo menos favorable que otra en una situación similar e indirecta, cuando se dictan normas o se dan prácticas aparentemente neutras, pero que ocasionan una desventaja.

En nuestro centro garantizamos que toda persona pueda vivir y construir libremente su personalidad sin verse sometida a presiones para ocultar, cambiar o desvelar su identidad u orientación sexual. Según esto y con el objetivo de garantizar la igualdad de trato y combatir la discriminación por razones de diversidad e identidad sexual en el centro, se establecerán las medidas necesarias para atender a las necesidades de nuestros alumnos:

- Actuaciones de prevención en las horas de tutoría que incluyan dinámicas de grupo, visionado de películas, talleres informativos...
- Difusión de campañas enfocadas al rechazo de conductas en relación con la discriminación por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género. Cada

- curso escolar se realizarán diferentes actividades tanto individuales como a nivel de grupo/clase, concursos de lemas, cuentos, fotografías, murales...
- Desarrollo de campañas de sensibilización, a través de la tutoría que incluyan la participación de determinadas instituciones y entidades.
- El tutor explicará a sus alumnos que si fuesen testigos de algún tipo de discriminación por motivo de la identidad o la orientación sexual es importante que lo comuniquen inmediatamente.
- Conmemoración del día 17 de mayo como el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia con actividades de información y elaboración de murales en las tutorías.
- En el plan de formación se podrán incluir actuaciones dirigidas a dotar al profesorado de recursos y herramientas para promover la tolerancia cero en este tipo de casos.
- Disponer de un sistema fácil y claro para ayudar a las posibles víctimas de discriminación y/o observadores a denunciar su situación. Un sistema confidencial que permita alertar al personal escolar sobre sus preocupaciones con relación a sus compañeros, indicios, sospechas...
- Intervención y solución rápida si existiese algún caso de discriminación, queja o denuncia en relación con la orientación sexual o identidad y expresión de género en el centro garantizando los correspondientes mecanismos de protección al alumno.

XIV. NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO. (Ver documento Anexo).

XVI. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA. (Ver documento Anexo).

XVII. PLAN DIGITAL DEL CENTRO. (Ver documento Anexo).

XVIII. PLAN DE LECTURA. (Ver documento Anexo).

El Presente Proyecto Educativo ha sido aprobado por el Consejo Escolar del IES Eduardo Valencia en la sesión del 9 de noviembre del 2023, entrando en vigor durante el curso 2023-2024.

Calzada de Cva. a 9 de noviembre de 2023.